Interior

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-025067 Id: 602403
Folios: 2 Fecha: 01-09-2025 11:16:11
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

DE: **ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA**
SUPERVISOR
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.

ASUNTO: REMISIÓN INFORMES DE SUPERVISIÓN MES DE JULIO DE 2025

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor, me permito remitir a su dependencia los informes de supervisión correspondientes al mes de julio de 2025, para su conocimiento y trámite correspondiente.

N°CONVENIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	FOLIOS
2297-22	ARGELIA	CAUCA	30
1313.23	ARGELIA	CAUCA	79
1767-24	CHACHAGUI	NARIÑO	57
1470-24	CONSACA	NARIÑO	215
2306-24	DISTRISEGURIDAD		186
1619-23	DOVIO	VALLE DEL CAUCA	199
1615-23	EL TAMBO	NARIÑO	38
2012-21	FRANCISCO PIZARRO	NARIÑO	66
1543-20	GIRARDOT	CUNDINAMARCA	45
1603-23	LA UNION	NARIÑO	88
884-19	LANDAZURI	SANTANDER	141
901-21	LETICIA	AMAZONAS	26

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Al contestar cite Radicado 2025-3-003122-025067 Id: 602403
Folios: 2 Fecha: 01-09-2025 11:16:11
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

1540-20	MOSQUERA	CUNDINAMARCA	84
2037-21	PACHO	CUNDINAMARCA	108
2014-21	PUERTO PARRA	SANTANDER	62
2038-21	PUERTO PARRA	SANTANDER	47
1878-21	RIONEGRO	ANTIOQUIA	98
1622-23	ROLDANILLO	VALLE DEL CAUCA	28
1582-21	SAN JUAN DE RIO SECO	CUNDINAMARCA	182
888-19	SAN MATEO	BOYACA	64
2053-21	SANTA FE DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	88
1645-23	TANGUA	NARIÑO	289
2311-21	TIBACUY	CUNDINAMARCA	64
2050-21	TUMACO	NARIÑO	32
1608-23	VERSALLES	VALLE DEL CAUCA	128
1617-23	VILLA RICA	CAUCA	68

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA
Supervisor – Profesional Especializado – SPS

Elaboró: Alejandra Benavides Galviz/ Apoyo a la Supervisión

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS / CONTRATOS FONSECON
Convenio Interadministrativo No. **1617 de 2023**, MUNICIPIO DE **VILLA RICA** - **CAUCA**
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **JULIO DE 2025**

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA - TIPO 2A, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA-CAUCA.			
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Calle 18 – Carrera 4ª- Esquina			
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE VILLA RICA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**			$ 2.909.216.663
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS			$ 70.811.762
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO			$ 2.980.028.425
FECHA SUSCRIPCIÓN	27/06/2023			
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO	28/09/2024	**FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO**		28/08/2025
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	Ing. ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA	**DESDE:** 11/04/2025		
SUPERVISORES ANTERIORES	**NOMBRE**		**DESDE**	**HASTA**
	Ing. Edgar Ricardo González Patiño		27/06/2023	02/10/2023
	Ing. Hernando de Jesús Pérez Pérez		03/10/2023	28/01/2024
	Arq. Manuel Antonio Linares Donato		29/01/2024	25/08/2024
	Ing. Hernando de Jesús Pérez Pérez		26/08/2024	13/09/2024
	Ing. Sergio Sanjuan Santiago		14/09/2024	30/09/2024
	Ing. Nohora Alicia Celis Cruz		01/10/2024	09/12/2024
	Ing. Sergio Sanjuan Santiago		10/12/2024	07/03/2025
	Ing. Ángela Jaramillo Gómez		08/03/2024	10/04/2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**		**DESDE**	**HASTA**
	Arq. Favio Diomedes Rosero Paz		25/06/2023	18/09/2023
	Arq. Paula Macarena Morales Morales		19/09/2023	28/01/2024
	Ing. Keyber Jhancarlos Socha Vargas		29/01/2024	25/08/2024
	Ing. Gloria Janneth Martinez Calderón		26/08/2024	30/10/2024
	Ing. Claudia Indira Jiménez Acosta		01/11/2024	31/12/2024
	Arq. Juan José Blanco Oviedo		02/01/2025	11/02/2024
	Ing. Gloria Janneth Martinez Calderón		12/02/2025	A LA FECHA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 53923		27/06/2023	
	No. 12924		16/01/2024	
	No. 5825		10/01/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 74223		28/06/2023	
	No. 4924		16/01/2024	
	No. 5825		10/01/2025	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	N/A		N/A	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	N/A		N/A	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 660-47-994000024641		29/06/2023	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO / CONTRATO	29/06/2023			

FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO	**PRIMERA PRÓRROGA, ADICIÓN Y MODIFICACIÓN:** • Se extiende la fecha de terminación del convenio hasta: **28 de diciembre de 2024.** • El Municipio aporta recursos por un valor de **$ 70.811.762 M/L.** • El valor total del Convenio **$2.980.028.425 M/L.** **SEGUNDA PRÓRROGA, Y SEGUNDA MODIFICACIÓN:** • Se extiende la fecha de terminación del convenio hasta: **28 de agosto de 2025.** • Modifica la cláusula séptima, quedando el valor de ($533.356.389) correspondiente al último desembolso par la vigencia 2025.	**FECHA:** 26/06/2024 **FECHA:** 27/12/2024
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO	SUSPENSIÓN 01	FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO	FECHA: DD/MM/AAAA

PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN	**PÓLIZA INICIAL:** (**No.** No. 660-47- 994000024641)	**FECHA DE APROBACIÓN:** 29/06/2023
	VIGENCIA DEL AMPARO: 29/05/2025	
	PÓLIZA 1RA PRÓRROGA, ADICIÓN Y MODIFICACIÓN	**FECHA DE APROBACIÓN:** 04/07/2024
	VIGENCIA DEL AMPARO: 28/08/2025	
	POLIZA 2DA. PRÓRROGA Y SEGUNDA MODIFICACIÓN.	**FECHA DE APROBACIÓN:** 06/03/2025
	VIGENCIA DEL AMPARO: 30/04/2026.	
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ 199.641.480,00
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ 75.421.334
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)		N/A
VALOR DE OBRA		$ 2.408.719.445,06
VALOR INTERVENTORÍA		$ 215.500.666
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		$ 2.899.282.925,06

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

➢ ***Convenio interadministrativo / Contrato***

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de póliza.	**N/A**	**18/07/2023**	**$1.309.147.498,00**
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 30% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor.	**30%**	**21/03/2021**	**$533.356.388,00**
TERCER DESEMBOLSO	A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 70% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance.	70%	-	$533.356.388

	C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor. D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.			
ÚLTIMO DESEMBOLSO	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. B. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado.	100%	-	$533.356.388
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				**$1.842.503.886,00**
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME				$1.185.817.686,54

3. PÓLIZA CONVENIO / CONTRATO

Nombre Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
660-47-994000024641 Anexo 2.	Cumplimiento	$ 596.005.685,00	28/06/2023	30/04/2026

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
Licitación Obra Pública LOP-001-2023	REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORÍA 2A DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA, DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		$ 2.537.549.163
Link de Consulta:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-21-40440&g-recaptcha-response=03AFcWeA6eLH_u7uUCcfqbWSk4AeFOblWSE847gc2YGF4HkFrsWVz-bb1_AJP9InCkXGk2daTKzJ200a9fwDtzyLhdfG9HmjOs_6qPqK7uxeUdr7ZfzRqOS09D_J_GFQcrZA1kWt758XpTs-O8V929lXgy3sDdXUYem0hS994ljAa3R5rEHKM4XRkBiHqLfPKLaPinEKKxYfDy2HF5Dqp95m1DiAiuADWfs0MklqwI17y_eNGVq5-TczMGHEheVFhD9QDqRlB9q6WZ8zX0T7xU-iTFQ3WN9Xvyx2Q3rSTlVKxeehkuEUE21P0jVvam10RxF4-GB6Sqea745EfHOVEctYW1oFAjTFo1sx_a1wNffTKWotWAhc6FmQYRhwXFu1zZ3Kv_jpW5oZ42EBIXPhbaR48_noCa1i5w5l0lidLM569KGr-ceq2Q7s3-TUczshrYd8bQSK4RJWq0xURSa0C2JekKzHtjOnTbJR54NmyMcTaFqFZHq1SXvhbers5ZVuHVxKlq7YU1omAOhWeNCfyRTBXFBsnEBi7L0a2cH_-K3RBU_jZxIp_fhz2CCnIbZmx5bN00mGMU3oXm		
Adicional en valor	4 DE JULIO DE 2024		$ 70.811.762,06
Nombre contratista	CONSORCIO SACUDETE		NIT 901771924
	RL. DIEGO ANDRÉS IBARGUEN VIDAL		C.C 1.007.778.296
Fecha de Acta de inicio del contrato	30/11/2023		7.5 MESES
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios	OTRO SÍ No.1	14/02/2024	CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL
	OTRO SÍ No.2	05/03/2024	ALCANCE OBJETO DEL CONTRATO
	SUSPENSIÓN 1	03/05/2024	03/06/2024
	AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1	04/06/2024	04/07/2024
	REINICIO 01	04/07/2024	15/09/2024
	OTRO SÍ No.3	04/07/2024	ADICIÓN
	OTRO SÍ No. 4	13/09/2024	PRORROGA POR 3 MESES
	OTRO SI No. 5	13/12/2024	PRÓRROGA POR 12 DIAS
	SUSÉNSIÓN No. 2	20/12/2024	POR UN (1) MES
	REINICIO No. 2	20/12/2024	25/01/2025

	OTRO SI No. 6	24//01/2025	PRORROGA POR CUATRO (4) MESES
	SUSPENSIÓN No. 3	25/02/2025	POR VEINTE (20) DÍAS
	ACTA REINICIO No. 3	28/02/2025	
	SUSPENSIÓN No. 4	26/05/2025	POR VEINTE (20) DÍAS
	ACTA REINICIO No. 4	16/06/2025	
	OTROSI No. 7	20/06/2025	PRÓRROGA POR 42 DÍAS
	OTROSI No. 8	29/07/2025	PRÓRROGA POR 25 DÍAS
Fecha de terminación Inicial del contrato	15/07/2024	**Fecha actual de terminación del contrato**	25/08/2025
VALOR TOTAL CONTRATADO:			**$ 2.608.360.925,06**
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
PÓLIZA No.	No. 11-44-101212980 – Cumplimiento No. 40-101057648 – Responsabilidad Civil Extracontractual		
FECHA DE LA PÓLIZA	Última actuación: Responsabilidad civil (Anexo 18 de fecha 31/07/2025) vigencia de los amparos desde 30/11/2023 hasta 26/08/2025 cumplimiento: (Anexo 21 de fecha 31/07/2025) vigencia de los amparos desde 30/11/2023 hasta 26/02/2026.		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios, Diseños y Obra***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
Concurso de Mérito Abierto: MVR-CM-003-2023	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA CATEGORÍA 2A DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		$ 290.922.000
Link de Consulta:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-15-13807346&g-recaptcha-response=03AFcWeA5XmFS5iH1JX1qK-uouJCNA7uKpmGyh-T9TWn0dtAfJKL_8FX4pMdLcuVkRpuGnlbSljOiRbsx1xEAKIx5do1dkKL1YP__0XXcy3lDeo5KiVkLpFeRvwxT7rE0WM9fXnADUNi9_W5Y8eY4eurIm_XzC5xZTkFTREqRzS5PUeYp7hWxBZocMPDm9H2qbdJhuyrCESRYsKSo195ajQoUd78-2A0a5QPAoWaImlGth9Oog7KDfQWuhtanhpnIATSAlaZlks2yS1Hnu1NdLANpOQO1i9vNP-kda202tvaUZ9EcOLNJHvhCmqt4oS828XiDaZVYdfZy0gMCtxbn5VL2WPsuJcKdY_zNTos8LfA058kaN5ZC235updykT616n628inu29Rfd47GFCSIJ42MfiU_-FZ5XkS9-C4_3OnxVtCaZqqPCpr6EWe8zmC7BW6neJa9CBfDegvreScwKQPE9yDF0nktfhKYvWGu8ym-JiFdEx_H2eLPRnw-S599RYqCF0C5MAw5LDWpCE7ZLWy0zxDaFh24PZ977MyUn4oCveFVr7fDw60BOiFqqsV_P2DFzbnOsr09oA		
Adicional en valor	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO PARQUES 2023		NIT 901772948
	RL. TATIANA JANETH CERON DÍAZ		C.C 1.143.832.729
Fecha de Acta de inicio del contrato	30/11/2023		7.5 MESES
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios	OTRO SÍ No.1	06/03/2024	ALCANCE OBJETO DEL CONTRATO
	SUSPENSIÓN 1	03/05/2024	03/06/2024
	AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN	04/06/2024	04/07/2024
	REINICIO 01	04/07/2024	15/09/2024
	OTRO SÍ No. 2	13/09/2024	PÓRROGA POR 3 MESES
	OTRO SI No. 3	13/12/2024	PRÓRROGA POR 12 DÍAS
	SUSPENSIÓN No. 2	20/12/2024	POR UN (1) MES
	REINICIO 02	20/01/2025	
	OTRO SI No. 4	24/01/2025	PRORR0GA POR 4 MESES
	SUSPENSIÓN No. 3	25/02/2025	POR VIENTE (20) DÍAS
	ACTA DE REINICIO No. 3	28/02/2025	
	SUSPENSIÓN No. 4	26/05/2025	POR VIENTE (20) DÍAS
	ACTA REINICIO No. 4	16/06/2025	
	OTROSI No. 5	20/06/2025	PRÓRROGA POR 42 DIAS

	OTROSI No. 6	29/07/2025	PRÓRROGA POR 25 DIAS
Fecha de terminación Inicial del contrato	15/07/2024	**Fecha actual de terminación del contrato**	31/07/2025
VALOR TOTAL CONTRATADO:			**$ 290.922.000**
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**		
PÓLIZA No.	No. 430-47-994000063904		
FECHA DE LA PÓLIZA	**Última actuación: Cumplimiento: (Anexo 15** de fecha 01/08/2025) Vigencia de los amparos desde 30/11/2023 hasta 26/12/2025.		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: **JULIO 2025**	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	No. 49 (21 al 27/07/2025)	
INFORME FINANCIERO	de julio de 2025	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	$776.263.365,98 M/L	Corte: 31/07/2025
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Ejecución Obra (rellenos y urbanismo general)	
OTROS	N/A	

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO / CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	97.08%
% EJECUTADO DE OBRA	45.30%

COMPONENTE TÉCNICO:

A continuación, se relaciona el siguiente avance de ejecución de la obra correspondiente a las 4 semanas del mes de julio de 2025, reportado por la Interventoría y supervisión del municipio.

No. SEMANA	FECHA CORTE	AVANCE EJECUTADO	AVANCE TÉCNICO SEGÚN INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA
46 al 49	21 de julio al 27 de 2025	45.30%	- En las semanas 46 y 47 durante esta semana se avanzó en excavaciones e instalación de bordillos de andenes perimetrales, zonas verdes y pista de trote, y fundición de andenes zona sur. Instalación acero de refuerzo viga corona en zona de juegos y pega de mampostería en edificio polivalente. Se realizó sello de juntas cancha múltiple, cordón de respaldo + sello de poliuretano. - En la semana 48 se construyen bordillos in situ para conformación de curvas en pasos peatonales. Se inicia pañete impermeabilizado 1:4 en muro de escalada. Se continuo sello de juntas en cancha múltiple. - En la semana 49 no se registro avance en las actividades de obra siendo el avance de este periodo 0%.

Los días 16 y 17 de julio de 2025, se realizó visita técnica al sitió de las obras en donde se evidenció el muy bajo rendimiento en el desarrollo de las actividades de obra, por lo que se desarrolló reunión con el con la participación de la alcaldesa de municipio, el supervisor del convenio y el asesor jurídico del municipio en donde se expuso al municipio la situación frente al convenio, en cuanto a que no se han cumplido los compromisos de avance y ejecución financiera del convenio, concluyéndose que no cuenta con justificación técnica para la solicitud de prórroga para el convenio, definiendo que se solicitaría la suspensión del mismo y estableciendo la fecha para la presentación de dicha solicitud para el día 28 de julio de 2025.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

El 01 de julio de 2025, se envió correo electrónico solicitando los informes semanales de interventoría pendientes a la fecha.

El 01 de julio de 2025, se envió correo electrónico citando a reunión virtual de seguimiento y control de convenio 1617 de 2023, para el día 2 de julio de 2025.

El 02 de julio de 2025, se realizó reunión virtual o comité de seguimiento y control de convenio 1617 de 2023, en donde se desarrollaron los temas a saber: resumen y conclusión del proceso de incumplimiento del contrato de obra, actuaciones de los contratos derivados, avance de obra y definición de actuaciones a seguir para el convenio.

El 04 de julio de 2025, se compartió por correo al supervisor de apoyo del municipio, las solicitudes de actuaciones anteriores para guía en la elaboración de la solicitud actual de actuación del convenio.

El 04 de julio de 2025, se remitió por correo electrónico el acta de reunión No. 22 para conocimiento, revisión y firma por parte del municipio.

El día 7 de julio de 2025, se emitió oficio con radicado No. 2025-2-003122-025911 Id: 570237 con el asunto “seguimiento frente al presunto incumplimiento del convenio 1617 de 2023.

El 10 de julio de 2025, se reitera correo electrónico envido el día 8 de julio en donde se solicita la atención y respuesta al oficio 2025-2-003122-025911 Id: 570237 emitido el pasado 7 de julio de 2025.

El 11 de julio de 2025, se emite oficio con radicado 2025-2-003122-026848 Id: 573121 con asunto “Reiteración a seguimiento frente al presunto incumplimiento del convenio 1617 de 2023, oficio 2025-2-003122-025911 Id: 570237” el cual se envió este mismo día por correo electrónico.

El 14 de julio de 2025, se remite por correo electrónico el acta No. 22 con los ajustes sugeridos por el municipio para recolección de firmas.

El 15 de julio de 2025 se reitera correo electrónico solicitando ajustes al informe mensual de junio y sus soportes, enviado el pasado 10 de julio de 2025.

El 16 de julio de 2025 se envía correo electrónico solicitando informe semanal No. 47 el cual debió ser enviado el día 15 de julio de acuerdo a lo consignado en el oficio 2025-2-003122-025911 Id: 570237 del 7 de julio.

El 17 de julio se levantó el acta de visita técnica No. 23 la cual consigna el estado actúa del proyecto de acuerdo a lo evidenciado en la visita técnica, las acciones del municipio en el proceso de incumplimiento del contrato de obra y la definición de la actuación a solicitar por parte del municipio al Ministerio del Interior.

El 28 de julio de 2025 se envía correo electrónico solicitando informes semanales Nos. 48 y 49.

El 28 de Julio de 2025 se emitió oficio 2025-2-003122-030136 Id: 582507 con asunto “Solicitud informe sobre línea de acción frente al presunto incumplimiento del convenio 1617 de 2023” el cual se envía por correo electrónico este mismo día solicitando atención inmediata al mismo

El 30 de julio se emitió oficio 2025-2-003122-030614 Id: 583852 con asunto “Reiteración solicitud informe sobre línea de acción frente al presunto incumplimiento del convenio 1617 de 2023”, el cual fue enviado por correo electrónico este mismo día con carácter urgente.

COMPONENTE FINANCIERO:

DESEMBOLSO	FECHA	VALOR
Primer Desembolso	18/07/2023	$ 1.309.147.498
Segundo Desembolso	21/03/2025	$ 533.356.388

COMPONENTE CONTRACTUAL:

- Minuta Inicial: Suscrita el **29/06/2023**
- Primera prórroga, adición y modificación: Suscrita el **26/06/2024**
- Segunda prórroga y segunda modificación: Suscrita el **27/12/2024**

COMPONENTE JURÍDICO:

- De acuerdo a la última actuación el convenio se encuentra vigente hasta el 28 de agosto de 2025. Sin embargo, frente al bajo avance en desarrollo de las actividades de obra y con la aplicación de la segunda multa el Municipio estuvo de acuerdo con el Ministerio en no encontrar justificación para solicitar la prórroga del convenio, y por el contrario se plantea la posibilidad por parte del municipio, de tramitar un proceso de caducidad del contrato de obra. El 30 de julio de 2025, el municipio envía solicitud de suspensión del convenio por 3.5 meses, para llevar a cabo la culminación del proceso, liquidación del contrato de obra y la formulación de un nuevo proceso de selección. Desde este día se inicia la gestión de dicha solicitud por parte de la supervisión del convenio.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

- De acuerdo con el informe semanal de interventoría No. 49 a corte del 27 de julio de 2025, el proyecto se encuentra en un avance de ejecución de obra del 45.30% en relación con lo programado corresponde al 97.08% (cabe aclarar que este porcentaje programado corresponde a la programación de obra presentada para la prórroga que el municipio otorgó al contrato de obra, hasta el 31 de julio, que fue avalada por la interventoría junto con el plan de contingencia presentado

- ANEXOS: Se anexan al presente informe los siguientes documentos en 61 folios:
 - Informe periodo de ejecución del mes de julio de 2025 (supervisor municipio)
 - Informe financiero del mes de julio de 2025 del municipio.
 - Extracto bancario junio de 2025.
 - Copia correo electrónico solicitud de informes semanales de interventoría.
 - Copia correo electrónico citación a reunión de seguimiento y control
 - Copia correo electrónico con copia de solicitudes anteriores para guía del apoyo.
 - Copia de correo electrónico enviado acta No. 22 para revisión y firma.
 - Copia correo electrónico reiterando atención del oficio enviado.
 - Copia correo electrónico remitiendo oficio del 11 de julio de 2025.
 - Copia correo electrónico remitiendo acta No. 22 ajustada.
 - Copia correo electrónico remitiendo informe de junio ajustado.
 - Copia correo electrónico solicitando informe semanal No. 47.
 - Copia correo electrónico solicitando informes semanales Nos. 48 y 49.
 - Copia correo electrónico remitiendo oficio solicitando informe sobre línea de acción del convenio.
 - Copia correo electrónico remitiendo oficio reiteración sobre línea de acción del convenio.
 - Copia del Acta No. 22 de Comité de seguimiento y control del 0207/2025.
 - Copia del Acta No. 23 de Comité de seguimiento y control de Visita de obra.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

05/12/2023	**15/02/2024**	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

ING. ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍA Supervisor del Convenio Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana Ministerio - FONSECON	**ING. GLORIA JANNETH MARTÍNEZ CALDERÓN** Elaboró - Apoyo Profesional a la supervisión Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio -FONSECON

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN
CONVENIO N.º **1617-2023** MINISTERIO – MUNICIPIO DE **VILLA RICA - CAUCA**
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **JULIO 2025**

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA – TIPO 2ª, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA – CAUCA"*		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**si es urbano:** Dirección exacta y barrio **sí es rural:** vereda y breve descripción para llegar)	CALLE 18 – CARRERA 4A – ESQUINA		
VALOR TOTAL APORTES PARA EN PROYECTO	**TOTAL, DEL CONVENIO**		$2.909.216.663
	APORTES MIN – FONSECON		$2.909.216.663
	APORTES MUNICIPIO		$70.811.762
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$ 2.980.028.425
FECHA SUSCRIPCIÓN	27 DE JUNIO DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO	28 DE AGOSTO DE 2025		
SUPERVISOR DEL CONVENIO	ÓSCAR ALBERTO BELALCÁZAR COLONIA		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	DIEGO LUIS CHARÁ NORIEGA	27/06/2023	31/12/2023
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
		DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No.660-47-994000024641	29 DE JUNIO DE 2023	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO	29 DE JUNIO DE 2023		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA, ADICIÓN Y MODIFICACIÓN: El Municipio aporta recursos por un valor de $ 70.811.762 M/L. • El valor total del Convenio $2.980.028.425 M/L		FECHA: 28/06/2024

	SEGUNDA PRORROGA Y MODIFICACION	FECHA: 27/12/2024
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSION 01	FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO	FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	**PÓLIZA INICIAL**: (No. 660-47- 994000024641)	FECHA: 28/06/2025
	VIGENCIA DEL AMPARO: 29/05/2025	
	PÓLIZA 1RA PRÓRROGA, ADICIÓN Y MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN: 04/07/2024
	VIGENCIA DEL AMPARO: 28/06/2023 - 28/08/2025	
	SEGUNDA PRORROGA Y MODIFICACION	FECHA DE APROBACIÓN: 06 /03/2025
	VIGENCIA DEL AMPARO: 28/06/2023 - 30/04/2026	
VALOR DE ESTUDIO, DISEÑOS Y OBRA	$2.537.549.163	
VALOR INTERVENTORÍA DE ESTUDIO, DISEÑOS Y OBRA	$290.922.000	
VALOR ADICIONAL DE OBRA	$ 70.811.762	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO

➢ ***Convenio interadministrativo*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	**1.** Suscripción del acta de inicio **2.** Aprobación de póliza	NO APLICA	18/07/2023	$1.309.147.498
SEGUNDO DESEMBOLSO	**1.** Certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 30% de ejecución de obra **2.** El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance **3.** La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor	30%	21/03/2025	$533.356.388
TERCER DESEMBOLSO	1. Certificación del supervisor del convenio designado por el	70%		$533.356.388

	municipio que acredite el avance del 70% de ejecución de obra 2. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance 3. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor 4. Evidencia de del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP			
ULTIMO DESEMBOLSO	1. Certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 2. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance 3. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor 4. Entrega de la certificación RETIE y7o RETILAP 5. Entrega al ministerio del interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON (anexo 26), debidamente diligenciado	100%		$533.356.389
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 1.842.503.886,00
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 1.185.817.686.54

3. PÓLIZA CONVENIO

Nombre Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
660-47-994000024641	Cumplimiento	581.843.333	28/06/2023	30/04/2026

Nombre Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ANEXO: 1

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
660-47-994000024641	Cumplimiento	596.005.685,00	28/06/2023	30/04/2026

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de estudios, diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
N° 486-2023	REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA, DEPARTAMENTO DE CAUCA		$2.537.549.163,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	5/07/2024		$ 70.811.762,06
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO SACUDETE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
Prorroga, suspensión y reinicio	CONTRATO MODIFICATORIO No 1	14/02/2024	CAMBIO DE RERPRESENTANTE LEGAL
	CONTRATO MODIFICATORIO No 2	5/03/2024	ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO
	SUSPENSION No 1	3/05/2024	UN (01) MES
	PRORROGA No 1 DE LA SUSPENSION No 1	04/06/2024	UN (01) MES
	ACTA DE REINICIO No 1	4/07/2024	N/A
	CONTRATO MODIFICATORIO No 3	5/07/2024	ADICION EN RECURSO ($ 70.811.762,06)
	CONTRATO MODIFICATORIO No 4	13/09/2024	ADICION EN TIEMPO 3 MESES
	CONTRATO MODIFICATORIO No 5	13/12/2024	ADICION EN TIEMPO 12 DIAS
	SUSPENSION No 2	20/12/2024	UN (01) MES
	ACTA DE REINICIO No 2	20/01/2025	
	CONTRATO MODIFICATORIO No 6	24/01/2025	CUATRO (04) MESES

	SUSPENSION No 3	25/02/2025	VEINTE (20) DIAS
	ACTA REINICIO No 3	28/02/2025	
	SUSPENSION No 4	26/05/2025	VEINTE (20) DIAS
	ACTA REINICIO No. 4	16/06/2025	
	CONTRATO MODIFICATORIO No. 07	20/06/2025	CUARENTA Y DOS (42) DIAS
	CONTRATO MODIFICATORIO No. 08	29/07/2025	VEINTI CINCO (25) DIAS
Fecha de terminación del Contrato	25 DE AGOSTO DE 2025		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$2.608.360.925,06
COMPAÑÍA ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO S.A

CONT. DERIVADO	MODIFICACIONES	FECHA FIRMA	FECHA POLIZA	No POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	POLIZAS
CO-486 DE 2023 - ESTUDIO, DISEÑO Y OBRA	**CONTRATO**		**20/11/2023**				
	ACTA DE INICIO	30/11/2023	26/02/2024	11-44-101212980	30/11/2023		CUMPLIMIENTO - ANEXO 0
				11-40-101057648	30/11/2023		RESPONSABILIDAD - ANEXO 0
				11-44-101212980	30/11/2023	15/01/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 2
				11-40-101057648	30/11/2023	15/07/2024	RESPONSABILIDAD - ANEXO 2
	CONTRATO MODIFICATORIO No 1 (CAMBIO RL)	14/02/2024			30/11/2023		SIN POLIZA
					30/11/2023		SIN POLIZA
	CONTRATO MODIFICATORIO No 2 (OBJETO)	5/03/2024	7/03/2024	11-44-101212980	30/11/2023	15/01/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 3
				11-40-101057648	30/11/2023	15/07/2024	RESPONSABILIDAD - ANEXO 3
	SUSPENSION No 1	3/05/2024	10/05/2024	11-40-101057648	30/11/2023	15/08/2024	RESPONSABILIDAD - ANEXO 4
			14/05/2024	11-44-101212980	30/11/2023	15/02/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 5
			15/05/2024	11-40-101057648	30/11/2023	15/08/2024	RESPONSABILIDAD - ANEXO 5
			15/05/2024	11-44-101212980	30/11/2023	15/02/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 6
	PRORROGA No 1 DE LA	4/06/2024	12/06/2024	11-40-101057648	30/11/2023	15/09/2024	RESPONSABILIDAD - ANEXO 6

	SUSPENSION No 1		13/06/2024	11-44-101212980	30/11/2023	15/03/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 8
	ACTA DE REINICIO No 1	4/07/2024	4/07/2024	11-40-101057648	30/11/2023	15/09/2024	RESPONSABILIDAD - ANEXO 7
				11-44-101212980	30/11/2023	15/03/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 9
	CONTRATO MODIFICATORIO No 3 (ADICION RECURSO)	4/07/2024	5/07/2024	11-44-101212980	30/11/2023	15/03/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 10
	CONTRATO MODIFICATORIO No 4 (ADICION TIEMPO)	10/10/2024	10/10/2024	11-44-101212980	30/11/2023	15/06/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 11
		22/10/2024	15/10/2024	11-40-101057648	30/11/2023	15/12/2024	RESPONSABILIDAD - ANEXO 8
	CONTRATO MODIFICATORIO No 5 (ADICION TIEMPO)	13/12/2024	19/12/2024	11-44-101212980	30/11/2023	27/06/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 13
			19/12/2024	11-40-101057648	30/11/2023	27/12/2024	RESPONSABILIDAD - ANEXO 10
	SUSPENSION No 2	20/12/2024	27/12/2024	11-44-101212980	30/11/2023	27/06/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 14
			3/01/2025	11-40-101057648	30/11/2023	27/12/2024	RESPONSABILIDAD - ANEXO 11
	ACTA DE REINICIO No 2	20/01/2025	2701/2025	11-40-101057648	30/11/2023	27/01/2025	RESPONSABILIDAD - ANEXO 12
			28/01/2025	11-44-101212980	30/11/2023	27/07/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 15
	CONTRATO MODIFICATORIO No 6 (ADICION TIEMPO)	24/01/2025	28/01/2025	11-40-101057648	30/11/2023	27/05/2025	RESPONSABILIDAD - ANEXO 13
			29/01/2025	11-44-101212980	30/11/2023	27/11/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 16
	SUSPENSION No 3 Y REINICIO No 3	25/02/2025	7/03/2025	11-40-101057648	30/11/2023	30/05/2025	RESPONSABILIDAD - ANEXO 14
				11-44-101212980	30/11/2023	30/11/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 17
	SUSPENSION No 4	26/05/2025	30/05/2025	11-44-101212980	30/11/2023	30/11/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 18
			30/05/2025	11-40-101057648	30/11/2023	30/05/2025	RESPONSABILIDAD - ANEXO 15
	CONTRATO MODIFICATORIO No. 7	20/06/2025	17/06/2025	11-40-101057648	30/11/2023	20/06/2025	RESPONSABILIDAD - ANEXO 16
			17/06/2025	11-44-101212980	30/11/2023	20/12/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 19
	CONTRATO MODIFICATORIO No. 8	29/07/2025	31/07/2025	11-40-101057648	30/11/2023	26/08/2025	RESPONSABILIDAD - ANEXO 18

			31/07/2025	11-44-101212980	30/11/2023	26/02/2026	CUMPLIMIENTO - ANEXO 21

VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y BALANCE.

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO PPAL		$2.537.549.163,00
VALOR ADICION	$ 70.811.762,06	$ 70. 811.762,06
VALOR PAGADO ACTA No 1	$ 199.641.480,00	
VALOR PAGADO ACTA No 2	$ 211.075.461,53	
VALOR PAGADO ACTA No 3	$ 272.298.832,41	
VALOR PAGADO ACTA No 4	$ 205.044.832,88	
VALOR PAGADO ACTA No.5	$ 179.084.762.06	
VALOR CANCELADO	$ 1.067.145.368,88	
SALDO DEL CONTRATO	$ 1.541.215.556,18	
SUMAS IGUALES	**$ 2.608.360.925,06**	**$ 2.608.360.925,06**

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría de estudios, diseños y obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
N° 485-2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL PROYECTO: "REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA, DEPARTAMENTO DE CAUCA		$290.922.000,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO PARQUES 2023		
Fecha de Acta de inicio del contrato	30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
Prorrogas, Suspensiones y reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	CONTRATO MODIFICATORIO No 1	03/05/2024	ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO
	SUSPENSION	03/05/2024	UN (01) MES
	PRORROGA No 1 DE LA SUSPENSION No 1	04/06/2024	UN (01) MES
	REINICIO No 1	04/07/2024	N/A
	CONTRATO MODIFICATORIO No 2	13/09/2024	ADICION EN TIEMPO

	CONTRATO MODIFICATORIO No 3	13/12/2024	ADICION EN TIEMPO 12 DIAS
	SUSPENSION No 2	20/12/2024	UN (01) MES
	ACTA DE REINICIO No 2	20/01/2025	
	CONTRATO MODIFICATORIO No 4	24/01/2025	CUATRO (04) MESES
	SUSPENSION No 3	25/02/2025	VEINTE (20) DIAS
	ACTA REINICIO No 3	28/02/2025	
	SUSPENSION No 4	26/05/2025	VEINTE (20) DIAS
	REINICIO No.04	16/06/2025	
	CONTRATO MODIFICATORIO No 5	20/06/2025	CUARENTA Y DOS (2) DIAS
	CONTRATO MODIFICATORIO No 6	29/07/2025	VEINTI CINCO (25) DIAS
Fecha de terminación del Contrato	25 DE AGOSTO DE 2025		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$290.922.000,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

	MODIFICACIONES	**FECHA FIRMA**	**FECHA POLIZA**	**No POLIZA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**POLIZAS**
	CONTRATO		**20/11/2023**				
	ACTA DE INICIO	30/11/2023	30/11/2023	430-47-994000063904	20/11/2023	5/11/2024	CUMPLIMIENTO - ANEXO 0
				430-47-994000063904	30/11/2023	15/11/2024	CUMPLIMIENTO - ANEXO 1
	CONTRATO MODIFICATORIO No 1 (OBJETO)	6/03/2024	7/03/2024	430-47-994000063904	30/11/2023	15/11/2024	CUMPLIMIENTO - ANEXO 2
	SUSPENSION No 1	3/05/2024	7/05/2024	430-47-994000063904	30/11/2023	15/12/2024	CUMPLIMIENTO - ANEXO 3
				430-47-994000063904	30/11/2023	15/12/2024	CUMPLIMIENTO - ANEXO 4
	PRORROGA No 1 DE LA SUSPENSION No 1	4/06/2024	12/06/2024	430-47-994000063904	30/11/2023	15/12/2024	CUMPLIMIENTO - ANEXO 5
	REINICIO No 1	4/07/2024	5/07/2024	430-47-994000063904	30/11/2023	6/01/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 6

CO-485 DE 2023 - INTERVENTORIA DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA	*CONTRATO MODIFICATORIO No 2 (TIEMPO)*	13/09/2024	7/10/2024	430-47-994000063904	30/11/2023	7/04/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 7
	CONTRATO MODIFICATORIO No 3 (TIEMPO)	13/12/2024	16/12/2024	430-47-994000063904	30/11/2023	27/04/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 8
	SUSPENSION No 2	20/12/2024	30/12/2024	430-47-994000063904	30/11/2023	27/04/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 9
	REINICIO No 2	20/01/2025	27/01/2025	430-47-994000063904	30/11/2023	27/09/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 10
	CONTRATO MODIFICATORIO No 4 (TIEMPO)	24/01/2025		430-47-994000063904			
	SUSPENSION No 3	25/02/2025	28/02/2025	430-47-994000063904	30/11/2023	30/09/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 11
	REINICIO No 3	28/02/2025					
	SUSPENSION No 4	27/05/2025	29/05/2025	430-47-994000063904	30/11/2023	19/10/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 12
	REINICIO No 4	16/06/2025	18/06/2025	430-47-994000063904	30/11/2023	19/10/2025	CUMPLIMIENTO - ANEXO 13
	CONTRATO MODIFICATORIO No 5 (TIEMPO)	16/06/2025	18/06/2025	430-47-994000063904	30/11/2023	20/10/2025	CUMPLIMIENTO ANEXO 14
	CONTRATO MODIFICATORIO No 6 (TIEMPO)	29/07/2025	01/08/2025	430-47-994000063904	30/11/2023	26/12/2025	CUMPLIMIENTO ANEXO 15

VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y BALANCE.

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO PPAL		$ 290.922.000,00
VALOR ADICION		$ 0,00
VALOR EJECUTADO ACTA No 1	$ 75.421.334,00	
VALOR EJECUTADO ACTA No 2	$ 43.250.983,67	
SALDO DEL CONTRATO	$ 172.249.682,33	
SUMAS IGUALES	**$ 290.922.000,00**	**$ 290.922.000,00**

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO: SI NO

	JULIO	
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	X	
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	X	
INFORME FINANCIERO	X	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	X	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	X	
OTROS		X

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO:

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO:

La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE EJECUCION (55,30 %)**
INFORME	**26**
ESTADO	**EN EJECUCION**
RECURSOS GIRADOS	**$ 1.842.503.886**
PENDIENTE POR GIRAR	**$ 1.066.712.776**
AVANCE ESTUDIOS Y DISEÑO	**10 %**
% EJECUTADO DE OBRA	**45,30 %**

EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	DIFERENCIA
Acumulado anterior	45,30%	88,08%	-42,78%
Durante el periodo	0,00%	9,00%	-9,00%
Acumulado Actual	45,30%	97,08%	-51,78%

El porcentaje de avance de obra programado reportado en el informe semanal de interventoría No. 49 obedece a la nueva programación de obra aprobada con el otro sí No. 07 del contrato 486 del 20 de noviembre de 2023, la cual dió lugar a la prórroga en plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2025. Actualmente se evidencia un atraso en el cronograma de obra del 51.78%

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	9,00%	97,08%
Valor de la Obra Programada	$ 216.784.750,06	$ 2.338.483.849,68

	SEMANA	ACUMULADO

Obra Ejecutada	0,00%	45,30%
Valor de la Obra Ejecutada	$ -	$ 1.091.163.348,18

RENDIMIENTO FINANCIERO GENERADOS CONVENIO 1617-2023	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la secretaria de hacienda	**JULIO/2025**
TOTAL, DESEMBOLSOS REALIZADOS	**$ 1.842.503.886,00**
TOTAL, PAGOS REALIZADOS	**$ 1.073.842.972,27**
TOTAL, RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	**$ 7.602.452,25**
TOTAL, DE DEVOLUCIONES RENDIMIENTO FINANCIERO	**$ 0,00**
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTO FINANCIERO	**$ 7.602.452,25**
SALDO EN CAJA DEL CONVENIO	**$ 776.263.365,98**

INFORME DE ACTIVIDADES

Durante el periodo del presente informe se realizaron las siguientes actuaciones:

Durante el mes de julio de 2025, la interventoría del **Contrato de Obra N.° 486 de 2023**, suscrito entre el Municipio de Villa Rica – Cauca y el Consorcio Sacúdete, ha emitido varias comunicaciones formales a la **Oficina Asesora Jurídica** y a la **Secretaría de Infraestructura Municipal**, reportando situaciones críticas que afectan el cumplimiento contractual, tanto en el componente técnico como en el financiero.

Incumplimiento del cronograma de obra

- Se evidenció una disminución significativa en los rendimientos de ejecución, baja disponibilidad de personal y maquinaria, y un atraso acumulado del **51,78%** respecto al avance programado.
- El avance real de las semanas 48 y 49 fue de apenas **0,54%**, frente a los programados del **9,00%** y **17.21%**, respectivamente.
- Se requirió al contratista la presentación de un **plan de acción** en un plazo máximo de 5 días, con programación ajustada, recursos adicionales y medidas concretas para recuperar el atraso.
- Se advirtió la posibilidad de aplicar cláusulas sancionatorias, incluidas multas y declaratoria de incumplimiento.
- Se citó a una reunión virtual para el **lunes 14 de julio de 2025** a las 10:00 a.m., con el fin de analizar técnica, jurídica y administrativamente la situación del contrato y definir medidas correctivas inmediatas.

Remisión a la Oficina Jurídica

- Ante el posible incumplimiento contractual y la cercanía de la fecha de terminación (25 de agosto de 2025), la interventoría remitió informe a la Oficina Asesora Jurídica para la adopción de los trámites correspondientes.

- **18 de julio de 2025:** Audiencia de procedimiento sancionatorio contractual, derivada del informe de incumplimiento presentado por la interventoría.

- Se expide **Resolución OAJ 196**, mediante la cual se decretan las pruebas dentro de la actuación administrativa.
- **25 de julio de 2025:** Nueva citación a audiencia para el **29 de julio de 2025**.
- Se expide **Resolución OAJ 212**, mediante la cual se impone **multa contractual** al contratista por incumplimiento de las obligaciones pactadas.
- La interventoría recomienda formalizar una prórroga de 25 días calendario para el Contrato N.° 486 de 2023, con el fin de garantizar la terminación satisfactoria de la obra.

Seguimiento al Convenio Interadministrativo N.° 1617 de 2023

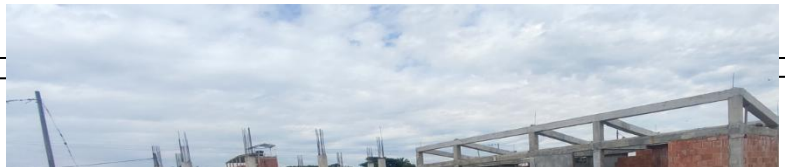
- Durante el mes se realizaron comités de seguimiento con el Ministerio del Interior para informar el estado actual de los contratos derivados, buscando garantizar el cumplimiento de los fines del Estado.
- En reuniones con la supervisión del convenio, y considerando que su fecha de vencimiento es el **28 de agosto de 2025**, la administración municipal solicitó el **31 de julio de 2025** vía correo electrónico la **suspensión del convenio**.
- Se espera que la suspensión sea aprobada en un plazo razonable, para permitir que la entidad adelante actuaciones administrativas y contractuales que faciliten el cumplimiento del objeto del convenio.

Julio de 2025 estuvo marcado por atrasos significativos en la obra, incumplimientos en obligaciones financieras, la imposición de una multa contractual y gestiones de prórroga. En paralelo, la administración municipal realizó gestiones ante el Ministerio del Interior para suspender temporalmente el Convenio N.° 1617 de 2023, con el fin de asegurar la correcta ejecución y materialización de sus objetivos.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

15/02/02024	14/05/2025	15/05/2025	5/06/02025	17/06/2025	19/06/2025
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. REGISTRO FOTOGRAFICO



Construcción de andenes e instalación de bordillos B-20 Para confinamiento, e instalación de bordillos en zona oriental, sector gym biosaludable. Bordillos S-80 configurando zonas verdes y pista de trote.



Mampostería Edificio Polivalente





Reparación de Vigas aéreas edificio de servicios. Se realiza un abujardado en los recubrimientos del elemento, para proceder a aplicar una capa de mortero de reparación e impermeabilizar. Con el fin de corregir alineamientos y patologias de tipo superficial identificadas.





Lámina metálica para fabricación de platinas de anclaje de correas para la estructura de cubierta en edificio de servicios complementarios, y perfiles metálicos tipo C para conformar correa tipo cajón (en pacha) mediante unión con soldadura.

SUPERVISOR MUNICIPIO

Oscar Belalcazar

CONVENIO 1617 DE 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA

INFORME FINANCIERO DEL AL 01 DE JULIO DE 2025 AL 31 DE JULIO DE 2025
MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA

PROYECTO (S): PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA

CUENTA (AHORROS) No.043-86812-4 **DEL BANCO:** **OCCIDENTE**

VALOR CONVENIO **$ 2.909.216.663,00**

VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR **$ 2.909.216.663,00**
VALOR APORTE MUNICIPIO **$ 0,00**

	FECHA DE GIRO		
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	18/07/2023	GIRO 1	**$ 1.309.147.498,00**
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	21/03/2025	GIRO 2	**$ 533.356.388,00**
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:		GIRO 3	**$**
		GIRO 4	**$**
		TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL INTERIOR	**$ 1.842.503.886,00**

VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA A LA FECHA (1) **$ 1.842.503.886,00**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO	VALOR FINANCIADO CON ESTE CONVENIO
486	CONSORCIO SACUDETE	$ 2.537.549.163,00	$ 0,00	$ 2.537.549.163,00	$ 2.537.549.163,00
485	CONSORCIO PARQUES 2023	$ 290.922.000,00	$ 0,00	$ 290.922.000,00	$ 290.922.000,00
	TOTAL CONTRATADO			**$ 2.828.471.163,00**	**$ 2.828.471.163,00**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	VALOR DEL PAGO
486	ACTA PARCIAL N. 1 CONTRATO 486 DE 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARATAMENTO DE CAUCA	2024.CEN.01.000 009 1	2024.CEN.01.000656	19/04/2024	$ 199.641.480,00	$ 0,00	$ 169.696.525,94
	TRASLADO RECURSOS POR DESCUENTO ESTAMPILLA ADULTO MAYOR ACTA No 01 - CONTRATO 486 DE 2023	2024.CEN.1.53	2024.CEN.1.53	27/08/2024	$ 7.922.000,00	$ 0,00	$ 7.922.000,00
486	ACTA PARCIAL N. 2 CONTRATO 486 DE 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARATAMENTO DE CAUCA	2024.CEN.01.000 021	2024.CEN.01.002024	8/09/2024	$ 211.075.461,53	$ 0,00	$ 177.740.902,62
	TRASLADO RECURSO POR DESCUENTO ESTAMPILLA TASA PRODEPORTE ACTA No 01 - CONTRATO 486 DE 2023	2024.CEN.1.63	2024.CEN.1.63	3/09/2023	$ 1.980.000,00	$ 0,00	$ 1.980.000,00
486	ACTA PARCIAL N. 3 CONTRATO 486 DE 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARATAMENTO DE CAUCA	2024.CEN.01.000 026	2024.CEN.01.002451	29/10/2024	$ 272.298.832,40	$ 0,00	$ 228.303.758,75
485	ACTA PARCIAL N. 1 CONTRATO 485/2023 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL PROYECTO REALIZAR ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2024.CEN.01.000 027	2024.CEN.01.002709	26/11/2024	$ 75.421.334,00	$ 0,00	$ 64.236.071,31
	TRASLADO RECURSO POR DESCUENTO ESTAMPILLA TASA PRODEPORTE CONTRATO 486 DE 2023	2024.CEN.1.0001 65	2024.CEN.1.000165	12/11/2024	$ 8.146.000,00	$ 0,00	$ 8.146.000,00
	TRASLADO RECURSO POR DESCUENTO CONTRIBUCION CONTRATOS DE OBRA DESCONTADA SEPTIEMBRE 2024	2025.CEN.01.000 013	2025.CEN.01.000013	10/01/2025	$ 10.463.039,00	$ 0,00	$ 10.463.039,00
	TRASLADO RECURSO POR DESCUENTO CONTRIBUCION CONTRATOS DE OBRA DESCONTADA OCTUBRE 2024	2025.CEN.01.000 014	2025.CEN.01.000014	10/01/2025	$ 13.497.890,00	$ 0,00	$ 13.497.890,00
	TRASLADO RECURSO POR DESCUENTO ESTAMPILLA ADULTO MAYOR DESCONTADA OCTUBRE 2024	2025.CEN.01.000 021	2025.CEN.01.000021	30/04/2025	$ 21.703.000,00	$ 0,00	$ 21.703.000,00
486	ACTA PARCIAL N. 4 CONTRATO 486 DE 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARATAMENTO DE CAUCA	2025.CEN.01.000 895	2025.CEN.01.000894	28/05/2025	$ 205.044.832,88	$ 0,00	$ 171.646.272,56
485	ACTA PARCIAL N. 2 CONTRATO 485/2023 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL PROYECTO REALIZAR ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2025.CEN.01.001 234	2025.CEN.01.001204	26/06/2025	$ 43.250.983,67	$ 0,00	$ 36.653.808,17
486	ACTA PARCIAL N. 5 CONTRATO 486 DE 2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2A EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARATAMENTO DE CAUCA	2025.CEN.01.001 236	2025.CEN.01.001207	26/06/2025	$ 179.084.762,06	$ 0,00	$ 151.689.603,72
	TRASLADO RECURSO POR DESCUENTO CONTRIBUCION CONTRATOS DE OBRA DESCONTADA MAYO 2025	2025.CEN.02.001 132	2025.CEN.02.001132	19/06/2025	$ 10.164.100,20	$ 0,00	$ 10.164.100,20
	VALOR TOTAL PAGADO (2)				**$ 1.259.693.715,74**	**$ 0,00**	**$ 1.073.842.972,27**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
31/07/2023	$ 376.654,37
31/08/2023	$ 834.406,10
30/09/2023	$ 646.358,27
31/10/2023	$ 668.238,50
30/11/2023	$ 647.006,71
31/12/2023	$ 557.401,17
30/01/2024	$ 556.114,04
29/02/2024	$ 520.448,94
31/03/2024	$ 556.570,02
30/04/2024	$ 255.483,55
31/05/2024	$ 242.491,78
30/06/2024	$ 234.718,36
31/07/2023	$ 242.592,84
31/08/2024	$ 242.373,64
30/09/2024	$ 201.294,89
31/10/2024	$ 198.322,60
30/11/2024	$ 58.753,25
31/12/2024	$ 55.748,18
31/01/2025	$ 54.461,39
28/02/2025	$ 48.661,26
31/03/2025	$ 69.953,29
30/04/2025	$ 95.807,82
31/05/2025	$ 95.469,61
30/06/2025	$ 77.195,35
31/07/2025	$ 65.926,32
TOTAL (3)	**$ 7.602.452,25**

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. ----------

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS
TOTAL (4)	**$ 0,00**	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1) **$ 1.842.503.886,00**

TOTAL PAGOS REALIZADOS (2)	**$ 1.073.842.972.27**
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3)	$ 7.602.452,25
TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4)	$ 0,00
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5)	**$ 7.602.452,25**
SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5)	**$ 776.263.365,98**

OBSERVACIONES

FIRMA



ERIKA NAVARRETE GOMEZ
Secretaria de Hacienda

* SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS, COPIA COMPROBANTE DE CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y CONSIGNACION DE LOS RECURSOS SOBRANTES.

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

AUNAR ESFUERZ TECNICOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJ
CL 2 CR 2 ESQUINA C A M
VILLA RICA - CAUCA

EBU025467

CUENTA No. 043-86812-4
FECHA DE CORTE: 31/07/2025

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,05%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,05%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.10%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,01%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 31 de Julio del 2025.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	776,197,439.66
+ 31 CREDITOS	65,926.32
- 0 DEBITOS	0.00
SALDO ACTUAL	776,263,365.98
SALDO PROMEDIO	776,228,584.41

Optimiza la gestión financiera de tu empresa con nuestra App Banco de Occidente Empresas. Administrar las finanzas de tu negocio nunca fue tan fácil. Con App Empresas del Banco de Occidente, tienes el control total de tus operaciones bancarias de forma rápida y segura. Únete ahora mismo a nuestra aplicación Banco de Occidente Empresas. Para más información, comunícate a nuestra línea de atención 01 800 05 14652.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A082768	0.00	2,126.57	776,199,566.23
03	INTERESES LIQUIDADOS	A024181	0.00	2,126.57	776,201,692.80
04	INTERESES LIQUIDADOS	A990544	0.00	2,126.58	776,203,819.38
07	INTERESES LIQUIDADOS	A031807	0.00	2,126.59	776,205,945.97
07	INTERESES LIQUIDADOS	A031757	0.00	2,126.59	776,208,072.56
07	INTERESES LIQUIDADOS	A031699	0.00	2,126.60	776,210,199.16
08	INTERESES LIQUIDADOS	A418782	0.00	2,126.60	776,212,325.76
09	INTERESES LIQUIDADOS	A298045	0.00	2,126.61	776,214,452.37
10	INTERESES LIQUIDADOS	A134456	0.00	2,126.61	776,216,578.98
11	INTERESES LIQUIDADOS	A959589	0.00	2,126.62	776,218,705.60
14	INTERESES LIQUIDADOS	A879535	0.00	2,126.63	776,220,832.23
14	INTERESES LIQUIDADOS	A880167	0.00	2,126.63	776,222,958.86
14	INTERESES LIQUIDADOS	A880667	0.00	2,126.64	776,225,085.50
15	INTERESES LIQUIDADOS	A171628	0.00	2,126.64	776,227,212.14
16	INTERESES LIQUIDADOS	A055182	0.00	2,126.65	776,229,338.79
17	INTERESES LIQUIDADOS	A869343	0.00	2,126.66	776,231,465.45
18	INTERESES LIQUIDADOS	A661039	0.00	2,126.66	776,233,592.11
21	INTERESES LIQUIDADOS	A457124	0.00	2,126.67	776,235,718.78
21	INTERESES LIQUIDADOS	A455137	0.00	2,126.67	776,237,845.45
21	INTERESES LIQUIDADOS	A456623	0.00	2,126.68	776,239,972.13
22	INTERESES LIQUIDADOS	A697020	0.00	2,126.68	776,242,098.81
23	INTERESES LIQUIDADOS	A532453	0.00	2,126.69	776,244,225.50
24	INTERESES LIQUIDADOS	A211995	0.00	2,126.70	776,246,352.20
25	INTERESES LIQUIDADOS	A909547	0.00	2,126.70	776,248,478.90
28	INTERESES LIQUIDADOS	A743364	0.00	2,126.71	776,250,605.61
28	INTERESES LIQUIDADOS	A745877	0.00	2,126.71	776,252,732.32
28	INTERESES LIQUIDADOS	A743196	0.00	2,126.72	776,254,859.04
29	INTERESES LIQUIDADOS	A049996	0.00	2,126.73	776,256,985.77
30	INTERESES LIQUIDADOS	A829646	0.00	2,126.73	776,259,112.50
31	INTERESES LIQUIDADOS	A626502	0.00	2,126.74	776,261,239.24
31	INTERESES LIQUIDADOS	A781661	0.00	2,126.74	776,263,365.98

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier Inconformidad con este extracto favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.,** al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113**, Medellín **604 6052020**, Barranquilla **605 3869772**, URL: **https://contactenos.bancodeoccidente.com.co.**
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Celular: 315 5704405, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

Outlook

Re: SOLICITUD INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORIA CONVENIO 1617 DE 2023 - VILLA RICA - CAUCA.

Desde Infraestructura Infraestructura <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>
Fecha Mar 01/07/2025 11:59
Para Gloria Janneth Martinez Calderon <gloria.martinez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

Buen día

Por medio del presente me permito anexar los informes de interventoría correspondientes a la semana 43 del convenio 16517 de 2023, quedo pendiente a observaciones, gracias

43. Informe semanal de interventoria No. 43.pdf

43. Informe semanal de interventoria No. 43.xlsx

El mar, 1 jul 2025 a las 9:46, Gloria Janneth Martinez Calderon (<gloria.martinez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>) escribió:

> Buena tarde Ing. Oscar:
>
> Cumpliendo con mis funciones como supervisora de apoyo del convenio 1617 de 2023, le solicito comedidamente el envío de los informes semanales que se han generado a la fecha después del informe No. 43 que es es último recibido, pues es muy importarte conocer el avance presentado en el proyecto a hoy.
>
> Favor remitir lo solicitado a la mayor brevedad.
>
> Cordialmente,
>
> Interior
>
> **Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Cuidadana**
> **Gloria Janneth Martínez Calderón**
> gloria.martinez@mininterior.gov.co
> Teléfono: 601 242 74 00 ext. 3070
> Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
> www.mininterior.gov.co

--



Outlook

Aceptado: REUNIÓN DE SEGUIMIENTO CONVENIO 1617 DE 2023 VILLA RICA CAUCA.

Organizer	Gloria Janneth Martinez Calderon <gloria.martinez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el Hace 1 mes (Mié 02/07/2025, 'de' 15:30 a 16:00)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aceptada
Asistentes necesarios	Infraestructura Infraestructura, Ingrith Lladith Nuñez Jaimes, Andres Felipe Hernandez Garcia
Asistentes opcionales	Consorcio Parques 2023, duver herney ararat mina
Mensaje enviado	Mié 02/07/2025 15:56

ACTA No.	22
FECHA	02-07-2025
CIUDAD	Villa Rica – Cauca
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1617 de 2023
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA – CAUCA
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	41.94%
MOTIVO:	Conocer el avance de las obras, y las condiciones actuales del proyecto, así con el avance de las acciones adelantadas por el municipio.

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ GARCÍAÉS C.C. 1.030.679.535 Cargo: Supervisor del Convenio 1617 - 23	Nombre: OSCAR ALBERTO BELALCÁZAR COLONIA C.C./ NIT: 1.061.741.179 Cargo: Supervisor por parte del Municipio
Nombre: GLORIA JANNETH MARTINEZ CALDERON C.C.:52.412.836 Cargo: Apoyo a la supervisión convenio 1617-23	Nombre: JESÚS FELIPE GUERRERO ERAZO C.C./ NIT: 1.010.529.026 Cargo: Apoyo a la supervisión contratos derivados
Nombre: INGRITH LLADITH NUÑEZ JAIMES C.C.: 52.987.298 Cargo: Apoyo Jurídico a la supervisión	Nombre: CAMILO MARTINEZ ACOSTA C.C. /NIT: 1.087.753.487 Cargo: Residente de Interventoría.
	Nombre: DUVER HERNEY ARARAT MINA C.C. /NIT: 1.061.434.686 Cargo: Asesor jurídico del municipio.

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 3:40 p.m. del día 02 de julio de 2025, se da inicio a la reunión de seguimiento del convenio No.1617 de 2023 cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre las partes para la ejecución del Proyecto de Infraestructura para La Convivencia Tipo 2a, en el Municipio De Villa Rica – Cauca"* con la participación de la supervisión y el asesor jurídico del municipio, una vez presentados los asistentes a la reunión del convenio se informan los puntos a tratar en la reunión:

1. Resumen y conclusión del proceso de incumplimiento del contrato de obra.
2. Actuaciones de los contratos derivados.
3. Avance de obra.
4. Definir actuaciones seguir para el convenio.

El supervisor del convenio pide la palabra para recalcar que el convenio vence el 28 de agosto de 2025 y que a la fecha el municipio no está cumpliendo con lo pactado en el cronograma, y que no sabemos que ha pasado, pues en la reunión presencial el municipio manifestó que estaba en proceso de incumplimiento contra el contratista y pues esto derivaría en alguna actuación legal. Pero según lo reportado por mi supervisora de apoyo el avance del proyecto no ha sido significativo, pues es apenas de un 10% desde la última reunión y requerimos que el municipio nos indique un plan de acción, el plan de contingencia que tienen contemplado; le solicito al municipio y por su parte al contratista de interventoría que documenten muy bien todas las actuaciones y todo lo que este generando atrasos puesto que estos son los soportes de nos puedes facilitar

el tema de hacer una actuación a futuro o en dos meses más o menos, para que tengan presente esto, estoy atento a lo que nos vayan a comunicar tanto el municipio como los derivados si van ha hacer alguna intervención o sino, para que tengan presente todo lo que acabo de mencionar, pues de no ser así incurriríamos en una falta grave. Pues el proyecto no esta avanzando y por ende no, va a finalizar en esta vigencia y no se contaría con soportes para poder hacer una posible actuación en el marco de la entrega a satisfacción del proyecto, entonces para que lo tengan presente, y nos desglosen o nos expliquen bien el tema del avance y el plan de acción que tenían.

La supervisora de apoyo menciona qué, además, si se va a realizar alguna actuación para el convenio, se debe iniciar el proceso prácticamente este mismo mes, para juntar toda la documentación, las solicitudes y verificar las justificaciones precisamente. La supervisión retoma indicando al municipio que se de por notificado por la dirección de secretaria general y de la subdirección de proyectos, cualquier actuación se debe realizar como se indica en la minuta con 15 0 20 días (según aplique o indique) lo que teniendo en cuenta los fines de semana y día festivos es mas o menos un mes de antelación, por lo que de no enviar la solicitud y su documentación soporte en los tiempos establecidos, se incurriría en una falta grave, en un incumplimiento y derivaría en una posibilidad de que la actuación solicitada no se pueda llevar a cabo en los tiempos estipulados.

Se retoma entonces con el desarrollo de primer punto:

1. Revisar en resumen la conclusión del segundo proceso de incumplimiento contra el contratista de obra iniciado en el mes de marzo de 2025, en abril se sostuvo reunión presencial en Bogotá, en donde el municipio aseguro que con este segundo proceso se estaría presentando el plan de contingencia y se conminaría al contratista a terminar el proyecto éste año, sin embargo, como estamos viendo en los avances de obra en los informes, pues no se ha dado así, y quisiéramos saber cuál es la conclusión del proceso, porque a finales del mes de mayo nosotros como supervisión solicitamos al municipio que nos informara al respecto, y nos informaron que el proceso estaba suspendido pues los abogados de la aseguradora y el contratista habían interpuesto un recurso de reposición e incluso solicitarían la nulidad del proceso por vicios dentro del mismo, en el oficio se menciona la resolución mediante la cual se indica que no hay nulidad del proceso porque ya se revisaron y rectificaron los posibles vicios del proceso, pero la pregunta es, sigue en trámite o como concluyo?

 El supervisor del municipio manifiesta que así es que en la primera audiencia el contratista y la aseguradora solicitaron además unas pruebas y en este momento se reinician los contratos derivados, se verifica pues el avance que tuvo en la última semana antes de la suspensión que fue del casi el 9% y estábamos ya en el proceso establecer las fecha para poder hacer las pruebas, de todas maneras, se expidieron los dos últimos informes por parte de interventoría y por parte del municipio se realizó el pago del acta No. 4.

 La supervisión de apoyo interviene, indicando al supervisor del municipio que entiende que esta indicando las acciones realizadas luego de esta resolución, pero insiste en que indique cuál fue la conclusión del proceso de incumplimiento, porque se sabe que el 5 de mayo el municipio había decido multar al contratista, pero, ¿esto quedo en firme o no?

 EL supervisor del municipio, manifiesta se identificó la necesidad de efectuar las pruebas de la solicitud jurídica que hizo la aseguradora y el contratista, y se esta estableciendo la fecha para poder hacer la prueba en una visita de obra.

 La supervisión de apoyo del ministerio, manifiesta que desde su visita a mediado del mes de mayo se había quedado en que el municipio realizaría estas pruebas y todo lo necesario para concluir el proceso antes del 30 de mayo, entonces ¿qué paso?

 El supervisor del municipio indica que si, pero que el contrato tuvo que ser suspendido por lo que no se pudo adelantar la prueba, y que jurídicamente, era necesario que el contrato estuviese en términos contractuales vigente, por esta razón, apenas se reanudo, y se esta estableciendo la fecha. Entonces, el proceso no ha concluido, porque en la ejecución de esas pruebas jurídicas, se establece si a causal del incumplimiento se suplió o no, y en caso de que se continue con el incumplimiento, se establece la segunda multa.

2. A continuación se revisan las actuaciones que se han dado desde finales de mayo hasta hoy, el supervisor del municipio manifesta que los contratos derivados fueron suspendidos a finales de mayo por temas de seguridad en la zona, robos y un posible atentado al

representante legal, lo cual esta documentado con fiscalía, posterior a esto se reinician los contratos y ya se tienen los reportes nuevos de los avances, por parte del municipio con la autorización de la interventoría se autoriza el pago del acta 4, se estableció realizar un segundo pago, y esperamos que se refleje en el avance de obra, sobemos que mañana llega material, estamos pues a la espera del avance, pues de todas maneras como obligación del municipio….
La supervisión del municipio, interviene nuevamente para precisar en este punto, entonces la suspensión fue por 20 días, la suspensión No. 4 de obra, argumentada por temas de seguridad, y se reanudo el 16 de junio? A lo que el municipio confirma que es correcto, Luego se prorrogan los contratos derivados por 42 días, la interventoría confirma que es correcto a partir del 20 de junio y que la nueva fecha de vencimiento de contrato de obra es 31 de julio de 2025. La prórroga sería entonces la numero 4 mediante el otrosí No. 6. Seguidamente el Asesor jurídico del municipio hace una intervención para aclarar si bien la prórroga es la No. 4 esta corresponde al otro si No. 6, esto teniendo en cuenta la observación que su momento hizo la abogada de la aseguradora respecto a la solicitud de nulidad refiriéndose a la que a prórroga 3 no era o no correspondía al otrosí No. 3. Y solo para dejar la claridad y evitar ese tipo de confusiones.

3. Para comenzar la revisión de los avances de obra, tenemos que una vez reanudado se prorrogó el convenio hasta el 31 de julio, la supervisión del convenio del ministerio manifiesta que esta muy preocupada pues el convenio termina el próximo 28 de agosto y el convenio no ha llegado al 50% aún, si bien se ha adelanta acciones para lograr que el contratista avance, no es así, entones es necesario tener el cuenta lo que el supervisor del convenio manifestó al comienzo de la reunión de ir teniendo claras las limitantes, las justificaciones para poder solicitar una prórroga, porque como ya se mencionó se debe ir trabajando desde ya en la actuación del convenio. Sin embargo, también la supervisión del ministerio ha venido gestionando el proceso de incumplimiento del municipio, y que en cualquier momento recibirán la citación a audiencia del mismo y se tiene la preocupación frente al poco avance que ha tenido el proyecto. Entones, revisando el informe semanal No.43 con corte al 25 de mayo fue el único que presentó un mayor avance del 8,57% y nuevamente luego de la suspensión se ha generado los informes No. 44 y 45, en los cuales los avances son de 0.35 y 0.37 respectivamente, es decir que nuevamente el avance es muy bajo, pues en la semana 43 fue por el pago del acta 4 que tuvo inversión y avance, y entonces si no hay pagos no hay avance, lo cual es muy preocupante. Le sede la palabra a la supervisión del municipio para que retome en la llegada de material y en explicar junto a la interventoría ¿cómo se planteó el plan de contingencia para estas 6 semanas que comprende la prórroga y como ven la situación?

 El supervisor del municipio manifiesta que en esta parte técnica se han tenido conversaciones con el contratista y tienen programado para mañana la llegada de nuevo material, desde finales de la semana anterior se inició el tramite del otro pago y se espera que con éste se de continuidad al avance de obra, pues esta ha sido nuevamente una dificultad para el contratista de obra. Como supervisión de los contratos derivados nos preocupa pues vemos que la tendencia es que si ellos no tienen pago por parte del municipio no hay avance de obra, entonces digamos que los trabajos no son continuos sino de manera parcial. Esto se ha venido hablando con la interventoría y de todas maneras ella volverá a enviar la alerta de posible incumplimiento y esto se unirá como prueba al proceso de incumplimiento de la segunda multa que ya está en curso, pues estas multas son el método de presión para el contratista, y conminarlo a la terminación de las obras, y de no ser así, pues si no cumple con el avance que se requiere, se continuaría con el debido proceso, pues definitivamente establecer el incumplimiento, lo que pasa es que como ya lo hemos hablado en las diferentes reuniones la idea no es dejar una obra inconclusa y para terminarla, mediante un nuevo proceso de contratación se complica un poco, en este sentido el día de mañana nosotros tenemos nuevamente un comité de obra y tendremos que evaluar que ha sucedido y cual es el plan de acción para poder cumplir con esos términos y con el avance requerido.

 La supervisión de apoyo del ministerio pregunta a la supervisión del municipio, sobre ese segundo pago que se está tramitando, que correspondería al acta No. 5 verdad?, esto de acuerdo a lo que se habló desde mayo en la visita, en cuando a oxigenar financieramente el proyecto y para lo cual se realizo un plan de pagos, es así?. la interventoría manifiesta que así es, esta sería el acta No. 5 por una valor de 179 millones aproximadamente, que corresponde a actividades de carpintería metálica, bordillos y construcción de andenes y redes sanitarias pluviales, ductos eléctricos de todo el proyecto, y terminación de algunos rellenos en zonas localizadas, esta pendiente la legalización del tema estructural pendiente en cuento a concretos del edificio polivalente y la construcción de zona de juegos infantiles, tanto losa de piso como muro de mampostería con su cimentación y elementos de confinamiento. Básicamente esto engloba el acta que ya está en trámite.

La supervisión de apoyo del convenio pregunta cuales serían los ítems que podrían adelantar más prontamente para lograr el hito mas importante que hemos venido mencionando en las reuniones y es lograr llegar al 70%, pero que se de en estas semanas, dentro de la presente prórroga.

La interventoría manifiesta que ese fue el principal objetivo con el que se planteo el plan de inversiones que nos presentaron para el pago del acta en reuniones con el contratista. Se evidencio que se deberán priorizar carpintería metálica, y continuar con el tema de urbanismo y comenzar con el tema de acabados que comprende unos apartados que ayudaría a subir considerablemente la curva de inversión, pero pues es necesario que subsanen ciertas falencias que han detectado en obra, mediante documentación que ya se esta revisando por parte de los especialistas para poder dar el aval y continuar. En este momento ellos tienen pista para continuar con el tema de cerramiento contra impacto que es una avance considerable y temas de urbanismo con la colocación de adoquín que van en la mayoría del área del proyecto, y cubiertas que son parte de la carpintería metálica. Son actividades que no requiere pista para continuar ni de otra actividad y tenemos todos listo para continuar. Pues ya depende mucho del orden del contratista en cuanto a proyección de actas, de ser muy juicioso con el tema de los recursos tanto humanos como materiales, Pues ya nos ha manifestado que esta teniendo complicaciones con el tema de mano de obra, pues esto también ha sido un conflicto, que la gente de afuera ingrese al territorio, pues por todo el tema de orden público, sin embargo ellos están planteando estrategias para que el contratista pueda avanzar y cumplir con los compromisos pactados.

4. Pasando al punto de la actuación o paso a seguir del convenio, toma la palabra el apoyo jurídico de la supervisión del ministerio hace su intervención reiterando que es preocupante la situación del convenio pues esta super atrasado con respecto a lo programado lo que es la preocupación mas fuerte de esta supervisión, por lo que es necesario que el municipio como tal, determine cuales son las alternativas que ellos proponen y en la posible solicitud de prórroga que el supervisor pueda avalar y generar la justificación necesaria y como estaba mencionado la interventoría el tema de la consecución de mano de obra que también debe ser mencionado. Y de todas formas el mismo estudio, conocimiento y seguimiento debe venir desde la supervisión del municipio, para nosotros llegar a conocer, pues no estamos en territorio. Pues hemos sabido de otros convenios que están en la misma situación por el tema de orden público, sin embargo, reitero es necesario que el municipio revise el teman de mano de obra, las dificultades técnicas, y que genere como tal ese seguimiento y la justificación necesaria para que se presenten las alternativas que ellos tengan y solicitar al ministerio, entonces no sé hasta el momento cuales son las alternativas que el municipio a presentado para darle continuidad al convenio.

 La supervisión de apoyo del convenio, interviene diciendo al municipio que como hemos escuchado, entonces deben tener presente que para la semana del 20 de julio al 27, esta supervisión debería estar recibiendo la solicitud por parte del municipio para prorrogar el convenio, y reitera la pregunta del apoyo jurídico, ¿Cuáles serían esos argumentos con los que el municipio presentaría dicha solicitud?

 El municipio manifiesta que a partir de del comité de obra de mañana, se trabajará en establecer cuáles serían las causales a soportar frente al ministerio para solicitar la prórroga, pues la situación de la zona como ya se ha hablado está incidiendo en la mano de obra, y los demás temas serán revisado a partir de mañana en comité de obra.

 La supervisión de apoyo del convenio recuerda que esto es una cadena y que tienen que ser muy juicioso los comités de obra con el contratista, para que sepa soportar sus argumentos, y en este orden de ideas la interventoría presente adecuadamente las justificaciones de su aval a la solicitud y a su vez el municipio haga lo propio en su solicitud frente al Ministerio. Y retomando el tema de los informes semanales, revisando el avance de obra, le pide a la interventoría revisar el avance programado que se consigna en los informes semanales Nos. 44 y 45 porque si bien se prorrogó la obra, el convenio no ha sido prorrogado y el avance programado para cumplir al 31 de julio el 100% de ejecución de obra, debería estar alrededor del 15% semanal. Así las cosas. se pide revisar, corregir y/o ajustar el porcentaje de avance programado en estos informes y volver a enviar.

 El apoyo jurídico de la supervisión del convenio, recuerda que la solicitud que se vaya a realizar deberá venir acompañada de un plan de contingencia, o plan de choque porque finalmente se debe dar justificación a las demoras, y establecer las estrategias que se tiene

por parte del contratista de obra, y debidamente avalado por la interventoría y el municipio y establecer este plan de contingencia o choque dentro de la misma solicitud (su estrategia) y para concluir que esté acompañado del plan de compras.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
MUNICIPIO	Remitir copia de las actuaciones de los contratos derivados presentadas en reunión	**05/07/2025**
MUNICIPIO	Revisar el ajuste y/o corrección de los informes semanales No. 44 y 45 y remitirlos nuevamente,	**05/07/2025**

En constancia de lo anterior, firman el presente documento en dos (2) originales,

Firma: _____
Nombre: Gloria Janneth Martínez Calderón
Cargo: Apoyo a la supervisión del convenio

Firma: _____
Nombre: Oscar Alberto Belalcázar Colonia
Cargo: Supervisión por parte del Municipio

Firma: _____
Nombre: Ingrith Llanith Nuñez Jaimes
Cargo: Apoyo jurídico supervisión del convenio

Firma: _____
Nombre: Felipe Guerrero
Cargo: Apoyo a la supervisión - Municipio

Firma: _____
Nombre: Andrés Felipe Hernández García
Cargo: Supervisor del Convenio

Firma: _____
Nombre: Duver Herney Ararat Mina
Cargo: Asesor jurídico del Municipio

Firma: _____
Nombre: Camilo Martinez Acosta
Cargo: Residente de interventoría.

Outlook

Re: CONVENIO 1617 DE 2023

Desde Infraestructura Infraestructura <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>
Fecha Vie 04/07/2025 11:47
Para Gloria Janneth Martinez Calderon <gloria.martinez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

Ingeniera Gloria, muchas gracias.

El vie, 4 jul 2025 a las 11:24, Gloria Janneth Martinez Calderon (<gloria.martinez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>) escribió:

> Buen día Ing. Felipe:
>
> Te comparto las solicitudes que el municipio ha enviado en la primera y la segunda prorroga para que tengas una guía.
>
> Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Cuidadana
Gloria Janneth Martínez Calderón
gloria.martinez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 3070
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Infraestructura Infraestructura <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>
Enviado: viernes, 4 de julio de 2025 8:30
Para: Gloria Janneth Martinez Calderon <gloria.martinez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Asunto: CONVENIO 1617 DE 2023

Ingeniera Gloria buenos dias, con el fin de redactar la solicitud de la prórroga del convenio en mención, respetuosamente le solicito el favor de facilitarme formato o modelo que tenga el ministerio, para llevar a cabo tal solicitud.

Agradeciendo su atención.

atentamente.

Ing. Jesus Felipe Guerrero E
Profesional de apoyo al ingeniero Oscar Belalcazar, secretario de infraestructura

--



--



Outlook

ACTA No. 22 SEGUIMIENTO Y CONTROL CONVENIO 1617 DE 2023.

Desde Gloria Janneth Martinez Calderon <gloria.martinez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Fecha Vie 04/07/2025 14:54
Para Infraestructura Infraestructura <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>
CC Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (165 KB)
ACTA No. 22. - COMITE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL 02072025 Revisado I.N.pdf;

Respetados buena tarde:

Remito el acta del asunto correspondiente a la reunión virtual celebrada el día 2 de julio para su conocimiento y fines pertinentes.

Favor devolver firmada a la mayor brevedad.

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Cuidadana
Gloria Janneth Martínez Calderón
gloria.martinez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 3070
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-025911 Id: 570237
Folios: 4 Fecha: 07-07-2025 15:35:34
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: MARIA EDIS DINAS

Bogotá D.C.

Doctora
MARÍA EDIS DINAS
Alcaldesa
Municipio de Villa Rica - Cauca

Ingeniero
OSCAR ALBERTO BELALCÁZAR COLONIA
Supervisor del convenio
Municipio de Villa Rica - Cauca

Asunto: Seguimiento frente al presunto incumplimiento del convenio *1617 de 2023.*

Ref.: Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023

Cordial saludo,

De conformidad con el Convenio Interadministrativo No. **1617** de **2023** suscrito entre el Municipio de Villa Rica - Cauca y el Ministerio del Interior - FONSECON, cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA – CAUCA";* con plazo de ejecución actual es hasta **28 de agosto de 2025** y teniendo en cuenta el atraso que lleva el proyecto INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A, en los informes de interventoría aportados por la Entidad Territorial No. 44 y 45 revidados en durante la reunión virtual del pasado 2 de julio de 2025, la supervisión del Ministerio del Interior al ente territorial mantener un informado del estricto seguimiento a los avances y/o acontecimientos del proyectos, así como los resultados del proceso de incumplimiento que se adelanta contra el contratista de obra y decisiones tomadas frente al desarrollo y ejecución del convenio.

Por lo tanto, y consecuentemente con el seguimiento que esta supervisión realiza al convenio, es necesario que la supervisión del ente territorial nos mantenga informados de lo siguiente de conformidad con los manifestado durante la reunión de seguimiento ya mencionada:

1. Los avances semanales de ejecución de obra, para lo que es necesario que los informes semanales de interventoría sean remitidos sin falta a mas tardar el día martes en la tarde de la semana siguiente a su periodo de ejecución, que contengan las observaciones muy completas sobre los acuerdos y el cumplimiento de los mismos en los comités de obra que se adelantan de conformidad a la prórroga concedida a los contratos derivados con el fin de dar cumplimiento a la ejecución del proyecto.

2. Los soportes del cumplimiento del plan de pagos que se presento para buscar la oxigenación financiera de la obra y según el cual se pagó del acta parcial de obra No. 4 y se tramita la No. 5.
3. Se informe y evidencia el establecimiento de la fecha para la visita de obra en busca de realizar la práctica de pruebas de que hablo en la reunión, que no se había adelantado y que es la razón por la cual el proceso de incumplimiento adelantado al contratista de obra no se ha concluido y/o avanzado para ya dejar en firme la decisión de multarlos o no. Así mismo, copia de las conclusiones de estas actuaciones.
4. Un informe detallado de las posibles causas de retraso en el avance de ejecución de las actividades de obra, si existen que no sean atribuibles al contratista.

Finalmente se recuerda al municipio que se adelanta el trámite del presunto incumplimiento del convenio 1617, razón por la cual se está realizando un seguimiento juicioso a la ejecución del mismo, dado el incumplimiento de las obligaciones contractuales a saber:

CLAÚSULA SEGUNDA: **OBLIGACIONES CONTRACTUALES:I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO:**

PARA LA ETAPA INICIAL DEL CONVENIO.

- *"4) Elaborar y presentar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, el cronograma detallado con las actividades a desarrollar en las precontractuales, contractuales y post contractuales que se requieran para la debida ejecución del convenio, este deberá contener los hitos de control y seguimiento.* ***El cronograma y sus modificaciones deberán ser aprobadas por el supervisor del convenio designado por el MINISTERIO y serán de obligatorio y estricto cumplimiento, atendiendo a las normas técnicas necesarias para la correcta ejecución del mismo****. Los eventuales ajustes al cronograma se sustentarán técnica, económica y jurídicamente."*

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA:RESPONSABILIDADES DEL ENTE TERRITORIAL.

"EL ENTE TERRITORIAL con ocasión de la celebración y ejecución del presente convenio, responderá civil y penalmente por las obligaciones derivadas del mismo y por las acciones y omisiones que le fueren imputables y que causen daño al MINISTERIO.", ya que, conforme al cronograma vigente del Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023 suscrito entre las partes, esta supervisión evidencia el **NOCUMPLIMIENTO** de la actividad correspondiente a la "EJECUCIÓN DE LA OBRA", cuyo avance a mediados del mes mayo de 2025 debería encontrarse alrededor del 97%, de acuerdo a lo proyectado en el cronograma aprobado para la firma de la segunda prórroga y modificación del convenio firmada el pasado mes de diciembre de 2024.

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-025911 Id: 570237
Folios: 4 Fecha: 07-07-2025 15:35:34
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: MARIA EDIS DINAS

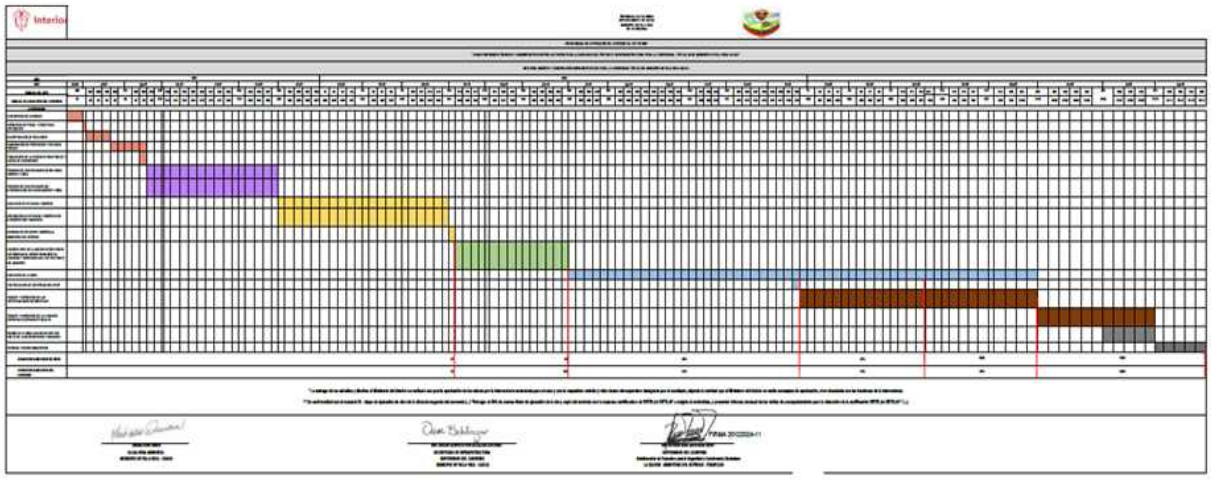


IMAGEN No.1
FUENTE: "Cronograma Vigente de Actividades del Convenio Interadministrativo No.1617 de 2023"

Igualmente, se estaría incumpliendo además con el numeral "***25)*** *Mantener un control contable y financiero con sus respectivos soportes de las cuentas creadas para el presente convenio. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO, de tal forma que permita hacer seguimiento y control a los recursos aportados por las partes para el cumplimiento del objeto del presente convenio" de la* **CLAÚSULA SEGUNDA**: **OBLIGACIONES CONTRACTUALES:I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO:PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA,** por lo que se reitera al municipio que el tercer desembolso correspondiente al avance del 70% de obra, y que éste se encuentra en riesgo, dado que corresponde a una reserva presupuestal del año 2024 y en las condiciones actuales del convenio debería cobrarse dentro de la vigencia del año 2025.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita dar cumplimiento al envío de los solicitado a la mayor brevedad y de conformidad al cumplimiento de cada hecho o acción haciendo referencia o citando que es respuesta al presente oficio.

Cordialmente,

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-025911 Id: 570237
Folios: 4 Fecha: 07-07-2025 15:35:34
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: MARIA EDIS DINAS

ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ

Supervisor del convenio 1617 de 2023
Subdirector de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Proyectó: Gloria Janneth Martínez Calderón – Contratista / Apoyo a la supervisión SPS.

Reviso: Ingrith Núñez– Contratista/ Profesional de apoyo jurídico SPS.

Outlook

RV: REMISIÓN OFICIO SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTO CONVENIO 1617 DE 2023 VILLA RICA - CAUCA.

Desde Gloria Janneth Martinez Calderon <gloria.martinez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Fecha Jue 10/07/2025 11:47
Para Infraestructura Infraestructura <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>
CC Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (289 KB)
2025-2-003122-025911 Seuimiento a incumplimiento.pdf;

Favor atender esta solicitud.

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Cuidadana
Gloria Janneth Martínez Calderón
gloria.martinez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 3070
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Gloria Janneth Martinez Calderon
Enviado: martes, 8 de julio de 2025 10:44
Para: Infraestructura Infraestructura <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>; 581_ALC <alcaldia@villarica-cauca.gov.co>
Cc: Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>
Asunto: REMISIÓN OFICIO SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTO CONVENIO 1617 DE 2023 VILLA RICA - CAUCA.

Respetados buen día:

Remito por este medio oficio del asunto generado por el sistema de gestión documental para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Cuidadana
Gloria Janneth Martínez Calderón
gloria.martinez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 3070
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-026848 Id: 573121
Folios: 4 Fecha: 11-07-2025 12:07:36
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: MARIA EDIS DINAS

Bogotá D.C.

Doctora
MARÍA EDIS DINAS
Alcaldesa
Municipio de Villa Rica - Cauca

Ingeniero
OSCAR ALBERTO BELALCÁZAR COLONIA
Supervisor del convenio
Municipio de Villa Rica - Cauca

Asunto: Reiteración a seguimiento frente al presunto incumplimiento del convenio *1617 de 2023, oficio* 2025-2-003122-025911 Id: 570237.

Ref.: Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023

Cordial saludo,

De conformidad con el Convenio Interadministrativo No. **1617** de **2023** suscrito entre el Municipio de Villa Rica - Cauca y el Ministerio del Interior - FONSECON, cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA – CAUCA";* con plazo de ejecución actual es hasta **28 de agosto de 2025** y teniendo en cuenta el atraso que lleva el proyecto INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A, en los informes de interventoría aportados por la Entidad Territorial, la Supervisión del Ministerio del Interior reitera la solicitud al ente territorial de mantener informado del estricto seguimiento a los avances y/o acontecimientos del proyectos, así como los resultados del proceso de incumplimiento que se adelanta contra el contratista de obra y las decisiones tomadas frente al desarrollo y ejecución del convenio.

Por lo que se reitera a la solicitud realizada mediante OFICIO 2025-2-003122-025911 Id: 570237 de fecha 7 de julio de 2025, la cual no ha sido atendida a la fecha, es este oficio se solicitó lo siguientes:

1. Los avances semanales de ejecución de obra, para lo que es necesario que los informes semanales de interventoría sean remitidos sin falta a mas tardar el día martes en la tarde de la semana siguiente a su periodo de ejecución, que contengan las observaciones muy completas sobre los acuerdos y el cumplimiento de los mismos en los comités de obra que se adelantan de conformidad a la prórroga concedida a los contratos derivados con el fin de dar cumplimiento a la ejecución del proyecto.

2. Los soportes del cumplimiento del plan de pagos que se presento para buscar la oxigenación financiera de la obra y según el cual se pagó del acta parcial de obra No. 4 y se tramita la No. 5.
3. Se informe y evidencia el establecimiento de la fecha para la visita de obra en busca de realizar la práctica de pruebas de que hablo en la reunión, que no se había adelantado y que es la razón por la cual el proceso de incumplimiento adelantado al contratista de obra no se ha concluido y/o avanzado para ya dejar en firme la decisión de multarlos o no. Así mismo, copia de las conclusiones de estas actuaciones.
4. Un informe detallado de las posibles causas de retraso en el avance de ejecución de las actividades de obra, si existen que no sean atribuibles al contratista.

El día de hoy se cuenta con los informes semanales 44, 45 y 46 correspondientes a las tres semanas transcurridas desde el 16 de junio al 6 de julio de 2025, en los cuales se muestra con preocupación que los avances no superan el 1% semanal, y que la programación aprobada por el Municipio y la Interventoría no se ha cumplido, y por el contrario se presenta un atraso acumulado del 21.64%, por lo que es importante de respuesta al oficio anteriormente citado, haciendo énfasis en los puntos 3 y 4 con una respuesta amplia y suficiente, a más tardar el día lunes 14 de julio de 2025.

Finalmente se recuerda al municipio que se adelanta el trámite del presunto incumplimiento del convenio 1617, razón por la cual se está realizando un seguimiento juicioso a la ejecución del mismo, dado el incumplimiento de las obligaciones contractuales a saber:

CLAÚSULA SEGUNDA: **OBLIGACIONES CONTRACTUALES:I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO:**

PARA LA ETAPA INICIAL DEL CONVENIO.

- *"4) Elaborar y presentar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, el cronograma detallado con las actividades a desarrollar en las precontractuales, contractuales y post contractuales que se requieran para la debida ejecución del convenio, este deberá contener los hitos de control y seguimiento.* ***El cronograma y sus modificaciones deberán ser aprobadas por el supervisor del convenio designado por el MINISTERIO y serán de obligatorio y estricto cumplimiento, atendiendo a las normas técnicas necesarias para la correcta ejecución del mismo****. Los eventuales ajustes al cronograma se sustentarán técnica, económica y jurídicamente."*

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA:RESPONSABILIDADES DEL ENTE TERRITORIAL.

"EL ENTE TERRITORIAL con ocasión de la celebración y ejecución del presente convenio, responderá civil y penalmente por las obligaciones derivadas del mismo y por las acciones y omisiones que le fueren imputables y que causen daño al MINISTERIO.", ya que,

conforme al cronograma vigente del Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023 suscrito entre las partes, esta supervisión evidencia el **NOCUMPLIMIENTO** de la actividad correspondiente a la "EJECUCIÓN DE LA OBRA", cuyo avance a mediados del mes mayo de 2025 debería encontrarse alrededor del 97%, de acuerdo a lo proyectado en el cronograma aprobado para la firma de la segunda prórroga y modificación del convenio firmada el pasado mes de diciembre de 2024.

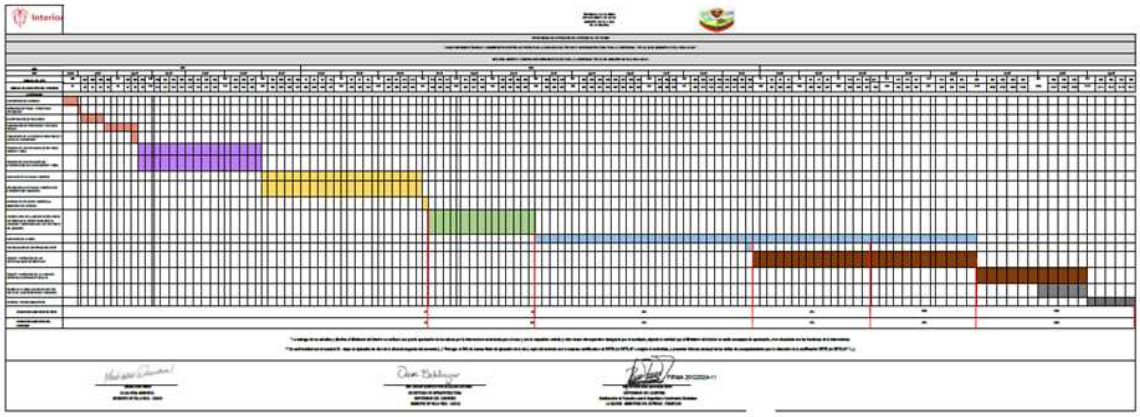


IMAGEN No.1
FUENTE: "Cronograma Vigente de Actividades del Convenio Interadministrativo No.1617 de 2023"

Igualmente, se estaría incumpliendo además con el numeral "***25)*** *Mantener un control contable y financiero con sus respectivos soportes de las cuentas creadas para el presente convenio. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO, de tal forma que permita hacer seguimiento y control a los recursos aportados por las partes para el cumplimiento del objeto del presente convenio" de la* **CLAÚSULA SEGUNDA**: **OBLIGACIONES CONTRACTUALES:I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO:PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA,** por lo que se reitera al municipio que el tercer desembolso correspondiente al avance del 70% de obra, y que éste se encuentra en riesgo, dado que corresponde a una reserva presupuestal del año 2024 y en las condiciones actuales del convenio debería cobrarse dentro de la vigencia del año 2025.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita dar cumplimiento al envío de los solicitado a la mayor brevedad y de conformidad al cumplimiento de cada hecho o acción haciendo referencia o citando que es respuesta al presente oficio.

Cordialmente,

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-026848 Id: 573121
Folios: 4 Fecha: 11-07-2025 12:07:36
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: MARIA EDIS DINAS

ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ
Supervisor del convenio 1617 de 2023
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Proyectó: Gloria Janneth Martínez Calderón – Contratista / Apoyo a la supervisión SPS.

Reviso: Ingrith Núñez– Contratista/ Profesional de apoyo jurídico SPS.

Outlook

OFICIO REITERACION A SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 1617 DE 2023

Desde Gloria Janneth Martinez Calderon <gloria.martinez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Fecha Vie 11/07/2025 12:33
Para Infraestructura Infraestructura <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>; 581_ALC <alcaldia@villarica-cauca.gov.co>
CC Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (293 KB)
2025-2-003122-026848 Reiteración a seguimiento frente a incumplimiento..pdf;

Respetados buena tarde:

Remito oficio emitido por el sistema de gestión documental, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Cuidadana
Gloria Janneth Martínez Calderón
gloria.martinez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 3070
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

RE: ACTA COMITE 22 CONVENIO 1617/2023

Desde Gloria Janneth Martinez Calderon <gloria.martinez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Fecha Lun 14/07/2025 14:43
Para Infraestructura Infraestructura <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>

1 archivo adjunto (194 KB)
ACTA No. 22. - COMITE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL 02072025 Revisado I.N..pdf;

Buena Tarde Ingeniero:

Una vez realizados los ajustes al acta, se remite nuevamente para recolección de firmas.

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Gloria Janneth Martínez Calderón
gloria.martinez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 3070
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Infraestructura Infraestructura <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>
Enviado: lunes, 14 de julio de 2025 13:59
Para: Gloria Janneth Martinez Calderon <gloria.martinez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Asunto: ACTA COMITE 22 CONVENIO 1617/2023

Ingeniera Gloria buenas tardes, adjunto acta comité 22, para correcciones según lo conversado via celular.

Atentamente.

Ing. Jesus Felipe Guerrero E.
--



Outlook

RV: INFORME MENSUAL CONVENIO 1617 DE 2023

Desde Gloria Janneth Martinez Calderon <gloria.martinez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Fecha Mar 15/07/2025 11:28
Para Infraestructura Infraestructura <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>
CC Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

25. INFORME MINISTERIO JUNIO 2025 Observado..pdf; 23. INFORME FINANCIERO MAYO 2025 observado.pdf; INFORME FINANCIERO JUNIO 2025 Observado.pdf;

buen día Ing. Oscar:

Reitero la solicitud del correo precedente para que sea ajustada de manera inmediata.

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Cuidadana
Gloria Janneth Martínez Calderón
gloria.martinez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 3070
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Gloria Janneth Martinez Calderon <gloria.martinez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Enviado: jueves, 10 de julio de 2025 11:43
Para: Infraestructura Infraestructura <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>
Cc: Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: INFORME MENSUAL CONVENIO 1617 DE 2023

buen día Ing. Oscar:

Una vez revisada la información enviada se devuelve el informe del me de junio con un par de observaciones para ajustar, al igual que el informe financiero, el cual había sido observado desde el mes de mayo y no ha sido ajustado.

Favor ajustar y reenviar a la mayor brevedad.

Cordialmente,

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Cuidadana
Gloria Janneth Martínez Calderón
gloria.martinez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 3070
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Infraestructura Infraestructura <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>
Enviado: miércoles, 9 de julio de 2025 17:21
Para: Gloria Janneth Martinez Calderon <gloria.martinez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Asunto: INFORME MENSUAL CONVENIO 1617 DE 2023

Ingeniera Gloria buenas tardes, estamos remitiendo informe mensual del convenio de la referencia, cualquier inquietud, estamos atentos a resolverlo.



Outlook

SOLICITUD INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 47.

Desde Gloria Janneth Martinez Calderon <gloria.martinez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Fecha Mié 16/07/2025 16:35
Para Infraestructura Infraestructura <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>
CC Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>

Buena tarde Ing. Oscar:

De conformidad con los solicitado en el oficio 2025-2-003122-025911 Id: 570237 del 7 de julio, se debió enviar el informe solicitado el día martes 15 de julio, por lo tanto solicito sea enviado de manera INMEDIATA.

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Cuidadana
Gloria Janneth Martínez Calderón
gloria.martinez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 3070
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

ACTA No.	23
FECHA	16 y 17 de Julio de 2025.
CIUDAD	Villa Rica – Cauca
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1617 de 2023
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA – CAUCA
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	44.76% (según informe semanal No. 47 con corte al 13 de julio de 2025).
MOTIVO:	Verificar el avance de las obras, y las condiciones actuales del proyecto, así con el avance de las acciones adelantadas por el municipio.

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: GLORIA JANNETH MARTINEZ CALDERON C.C.:52412836 Cargo: Apoyo a la supervisión convenio 1617-23	Nombre: MARIA EDIS DINAS C.C./ NIT: 25.669.715 Cargo: Alcaldesa Municipal
	Nombre: OSCAR ALBERTO BELALCÁZAR COLONIA C.C./ NIT: 1.061.741.179 Cargo: Supervisor por parte del Municipio
	Nombre: JESÚS FELIPE GUERRERO C.C./ NIT: 10.529.026 Cargo: Apoyo a la supervisión contratos derivados
	Nombre: CAMILO MARTINEZ ACOSTA C.C. /NIT: 1.087.753.487 Cargo: Residente de Interventoría.
	Nombre: DUVER HERNEY ARARAT MINA C.C. /NIT: 1.061.434.686 Cargo: Asesor jurídico del municipio.
	Nombre: MARÍA FERNANDA BALANTA GÓMEZ C.C. /NIT: 38.667.963. Cargo: Jefe oficina Jurídica del municipio.

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 10:00 a.m. del día 16 de julio de 2025, se da inicio al recorrido de las obras, para verificación de avance del convenio No.1617 de 2023 cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre las partes para la ejecución del Proyecto de Infraestructura para La Convivencia Tipo 2a, en el Municipio De Villa Rica – Cauca"* con la participación de la supervisión y el asesor jurídico del municipio.

1. Durante esta jornada se verifico el avance de obra, por componentes:

Obras de urbanismo general correspondiente al capítulo 1: el avance actual de este capítulo es del 36.52%



Costado occidental bordillo perimetral y fundición anden.



Costado norte no se ha iniciado la actividad.



Costado oriental instalación de bordillo perimetral



Costado sur bordillo perimetral y de pista de trote.

Pista de trote – capitulo 2 del presupuesto: su avance actual es de 65.27% de este se observa que se han adelantado rellenos en costado occidental, oriental y sur. El costado norte estaría comenzando esta semana.


Costado occidental


costado occidental


costado oriental


Costado sur

Zona de juegos infantiles – capitulo 3: Su avance actual es de 13.71% con la fundición de la placa y levantamiento de muro de escalar.





Edificio de servicios complementarios – capitulo 6: su avance actual es de 26.82% si bien en la visita pasada se indicó un avance del 33,79, de las actividades (este avance fue incluyendo mampostería, sin embargo este ítem no se ha reconocido debido a que según el ítem 6.12.1 la mampostería debía ser en bloque de cemento No. 15 y se instaló bloque No. 15 de arcilla), elementos como vigas aereas no se ha reconocido (incluidos los aceros de estas estructuras) debido a observaciones de la interventoría (ya se cuenta con el concepto técnico del especialista en estructuras de las cargas que deben soportar las vigas aéreas y las recomendaciones para subsanar las observaciones realizadas por interventoría).







La zona de GYM – capitulo 4, su avance es del 23.23%, Se finalizó rellenos, se realizó localización y se adelanto la excavación para bordillo de delimitación del área.



Cancha múltiple – Capítulo 5: un avance del 74.90%, Se tiene losa fundida y cerramiento contra impacto pagos, se avanzó en el cerramiento metálico contra impacto tipo 1, están pendientes las puertas de acceso (cuatro), con la pintura y demarcación y suministro e instalación de arcos microfútbol y tableros de baloncesto.







Edificio polivalente capítulo 7: su avance del 45.54%, están pendientes de pago los concretos de columnas y vigas de cimentación, ya se cuenta con el concepto de especialista estructural sobre las esclerometrías y se puede tramitar el pago de las 10 columnas fundidas, que están a una altura promedio de 4 mt, aunque sus alturas totales van de 7,5 m a 6 (doble altura) para cubierta.







Instalaciones eléctricas generales – capitulo 8: su avance es del 4.43% con la instalación de tubería Conduit de 1" y 1 ½" subterránea. En el acta No. 5 se pagó una parte de instalación de tubería, puede incluirse la otra parte del avance en el acta No. 6.





De acuerdo al plan de contingencia y programación de obra presentados por el contratista y avalados por la interventoría para la prórroga No.4 firmada el 20 de junio de 2025 mediante otrosí No.7, otorgada el municipio por 42 días hasta el 31 de julio de 2025, los avances programados para las semanas 44, 45, 46 y 47 no se han cumplido en ninguna de ellas, es por eso que con corte al 13 de julio de 2025 (semana 47) la obra presenta un atraso acumulado del 26.12 %, pues el avance programado para esta semana era del 70.88%. Una vez revisado el avance de obra y frente al reiterado incumplimiento del contratista la interventoría manifiesta haber emitido dos alertas de incumplimiento a cronograma y personal mínimo en obra, sin obtener respuesta del contratista para solventar los contantes retrasos, en consecuencia la interventoría manifestó en el último comité de obra al municipio, que pese a los esfuerzos realizados no se ve la mejora en los rendimientos, por lo que considera que el contratista de obra esta presentando todas las razones para configurar una parálisis de la ejecución de las obras dado que ya no se cuenta con tiempo suficiente para recuperar los atrasos y a pesar de haberse implementado un mayor flujo de caja no se evidencia la inversión en obra.

Desde la supervisión se manifiesta la preocupación teniendo en cuenta todas las solicitudes que la interventoría ha emitido, en base a ello, no se encuentran razones técnicas suficientes para emitir una nueva prorroga a los contratos derivados, toda vez que no se ve intensión por parte del contratista de cumplir con los compromisos adquiridos con anterioridad en cada uno de los comités de obra.

2. Revisión de las acciones adelantadas por el municipio para la conclusión del proceso de incumplimiento que viene adelantando al contratista de obra.

 De acuerdo a lo solicitado en el oficio 2025-2-003122-025911 Id: 570237 de fecha 7 de julio de 2025, la supervisión del Ministerio solicito se informara y evidenciara el establecimiento de la fecha para el levantamiento de pruebas lo cual no se presentado hasta la fecha. El municipio manifiesta que el día de hoy se enviaron los oficios de citación DA 200 Y 201 para la continuación de la audiencia del presunto incumplimiento para el día viernes 18 de julio de 2025, a la aseguradora y el contratista de obra respectivamente con sus apoderados, en dicha audiencia se procederá a decidir sobre la realización o no de la práctica de pruebas. Si se llegase a determinar no realizar la práctica de pruebas se procedería a decidir de fondo sobre los recursos presentados y expedir el acto administrativo mediante el cual se confirme la decisión adoptada en primera instancia. Si se concede la realización de la práctica de pruebas se determinaría el día y la hora en que se practicaran (lunes 21 de julio de 2025), y se correrá traslado de la prueba a las partes para su respectivo estudio (termino no mayor a 3 días) y posterior a ello se procedería con la expedición del acto administrativo que confirme o revoque la decisión adoptada.

3. Definir la actuación a solicitar al ministerio para adelantar en el convenio, cuya fecha de terminación es el próximo 28 de agosto de 2025.

Teniendo en cuenta las conclusiones del punto uno de la presente acta, desde la parte técnica no se cuenta con la justificación o sustento para solicitar una prórroga al convenio, en consecuencia el municipio solicitaría al Ministerio la suspensión del mismo, basado en los las comunicaciones y oficios, comités de obra e informes emitidos por la interventoría en donde se alerta reiteradamente de los incumplimientos al cronograma de obra, al personal mínimo requerido en obra, y a los planes de contingencia presentados, situaciones que pueden conducir a la paralización de la obra.

En atención a lo anterior, la supervisión del Ministerio manifiesta al municipio que la solicitud de suspensión con sus respectivos soportes deberá ser radicada ante el ministerio antes del 28 de julio de 2025, esto con el fin de cumplir con las revisiones y ajustes previos a la radicación del trámite ante gestión contractual y cumplir con los tiempos mínimos requeridos para el trámite de dicha solicitud. Es importante que dentro la solicitud el municipio tenga en cuenta presentar un cronograma de actividades o acciones a realizar durante la suspensión que justifiquen el tiempo solicitado para la misma.

4. Otros temas a tener en cuenta

Desde la supervisión del Ministerio se recomienda revisar el tema de la factibilidad de la electrificación y la disponibilidad del servicio para el proyecto, teniendo en cuenta que una vez se culminen las actividades de obra ésta no podrá recibirse hasta no contar con la disponibilidad del servicio, la conexión eléctrica definitiva y las certificaciones RETIE Y RETILAP.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
INTERVENTORIA - MUNICIPIO	Presentar informe escrito de incumplimiento contractual	**18/07/2025**
MUNICIPIO	Enviar la solicitud de suspensión con toda la documentación de soporte.	**28/07/2025**

En constancia de lo anterior, firman el presente documento en dos (2) originales,

Firma: _____
Nombre: Gloria Janneth Martínez Calderón
Cargo: Apoyo a la supervisión de convenio

Firma: _____
Nombre: Maria Edis Dinas
Cargo: Alcaldesa municipal

Firma: _____
Nombre: Oscar Alberto Belalcázar Colonia
Cargo: Supervisor por parte del Municipio

Firma: _____
Nombre: Jesús Felipe Guerrero
Cargo: Apoyo a la supervisión - Municipio

Firma:_____
Nombre: Duver Herney Ararat Mina
Cargo: Asesor Jurídico del Municipio

Firma:_____
Nombre: Camilo Martínez Acosta
Cargo: Residente de interventoría

Firma:_____
Nombre: María Fernanda Balanta Gómez
Cargo: Jefe oficina jurídica del municipio.

Outlook

Re: SOLICITUD DE INFORMES SEMANALES CONVENIO 1617 DE 2023 VILLA RICA CAUCA.

Desde Infraestructura Infraestructura <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>
Fecha Lun 28/07/2025 15:31
Para Gloria Janneth Martinez Calderon <gloria.martinez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

2 archivos adjuntos (3 MB)
48. Informe semanal de interventoria No. 48.pdf; 49. Informe semanal de interventoria No. 49.pdf;

Señores (as)
MINISTERIO DEL INTERIOR
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana,
ING. Gloria Martinez
Profesional - Supervisora
Correo: gloria.martinez@mininterior.gov.co

ASUNTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1617 DE 2023", cuyo objeto es **"** *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA – CAUCA"* **.**

cordial saludos,

De conformidad a las obligaciones contraídas en el anexo técnico del convenio interadministrativo 1617 de 2023, se remiten informes mensuales 48 y 49 del contrato de obra 486-2023

El lun, 28 jul 2025 a las 9:47, Gloria Janneth Martinez Calderon (<gloria.martinez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>) escribió:

> Buen día Ing. Oscar:
>
> Teniendo en cuenta el estricto seguimiento que se ha venido realizando a la ejecución del proyecto, es necesario realizar del INFORME SEMANAL que correspondientes a las semanas 48 comprendida entre 14 y 20 de julio de 2025. el cual debió enviarse el pasado martes 22 de julio de 2025, se solicita su envío de manera INMEDIATA.
>
> Así mismo se solicita el envío del INFORME SEMANAL No. 49 correspondiente a la ejecución de la semana del 21 al 27 de julio de 2025 a mas tardar el día de mañana martes 29 de julio de 2025.
>
> Cordialmente,

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Cuidadana
Gloria Janneth Martínez Calderón
gloria.martinez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 3070
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

--



Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-030136 Id: 582507
Folios: 3 Fecha: 28-07-2025 11:03:06
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: MARIA EDIS DINAS

Bogotá D.C.

Doctora
MARÍA EDIS DINAS
Alcaldesa
Municipio de Villa Rica - Cauca

Ingeniero
OSCAR ALBERTO BELALCÁZAR COLONIA
Supervisor del convenio
Municipio de Villa Rica - Cauca

Asunto: Solicitud informe sobre línea de acción frente al presunto incumplimiento del convenio 1617 de 2023.

Ref.: Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023

Cordial saludo,

De conformidad con el Convenio Interadministrativo No. **1617** de **2023** suscrito entre el Municipio de Villa Rica - Cauca y el Ministerio del Interior - FONSECON, cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA – CAUCA";* con plazo de ejecución actual **28 de agosto de 2025**, teniendo en cuenta el atraso significativo que lleva el proyecto INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A, y lo evidenciado en la visita realizada el pasado 16 y 17 de julio de 2025, en donde se encontró que es imposible cumplir con el objeto contractual dentro del plazo actual establecido para el convenio, por lo tanto se solicita con carácter URGENTE, definir la línea de acción por parte del Municipio frente al incumplimiento presentado por el contratista de obra del convenio.

Se reitera al municipio que de acuerdo con lo consignado en el acta No. 23 levantada durante la visita antes citada, se definió que el día 28 de julio se debe presentar al Ministerio del Interior la solicitud de suspensión del convenio, sin embargo, es necesario tener en cuenta que está o cualquier otra línea de acción deberá ser presentada de manera INMEDIATA al Ministerio, teniendo en cuenta lo establecido en la CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO: en su numeral 27) Solicitar al MINISTERIO las modificaciones que se requieran del convenio, con una antelación no menor a veinte (20) días hábiles, indicando detalladamente los motivos de hecho y de derecho que le sirven de fundamento a la solicitud, a la cual deberán anexarse los respectivos soportes emitidos por el contratista y el interventor, así como el nuevo cronograma de ejecución del convenio, para aprobación del supervisor del MINISTERIO, cabe aclarar que es necesario que el municipio evalúe los diferentes componentes del proyecto técnico, jurídico y financiero para determinar la continuidad y/o la posible liquidación del mismo.

Ahora bien, a la fecha el proceso por presunto incumplimiento del convenio 1617 sigue en curso razón por la cual se está realizando un seguimiento continuo a la ejecución del mismo, dado el incumplimiento presentado por parte del Municipio de las obligaciones contractuales a saber:

CLAÚSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES:I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO:

PARA LA ETAPA INICIAL DEL CONVENIO.

· *"4) Elaborar y presentar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, el cronograma detallado con las actividades a desarrollar en las precontractuales, contractuales y post contractuales que se requieran para la debida ejecución del convenio, este deberá contener los hitos de control y seguimiento.* ***El cronograma y sus modificaciones deberán ser aprobadas por el supervisor del convenio designado por el MINISTERIO y serán de obligatorio y estricto cumplimiento, atendiendo a las normas técnicas necesarias para la correcta ejecución del mismo****. Los eventuales ajustes al cronograma se sustentarán técnica, económica y jurídicamente."*

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA:RESPONSABILIDADES DEL ENTE TERRITORIAL.

"EL ENTE TERRITORIAL con ocasión de la celebración y ejecución del presente convenio, responderá civil y penalmente por las obligaciones derivadas del mismo y por las acciones y omisiones que le fueren imputables y que causen daño al MINISTERIO.", ya que, conforme al cronograma vigente del Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023 suscrito entre las partes, esta supervisión evidencia el **NO CUMPLIMIENTO** de la actividad correspondiente a la "EJECUCIÓN DE LA OBRA", cuyo avance a mediados del mes mayo de 2025 debería encontrarse alrededor del 97%, de acuerdo a lo proyectado en el cronograma aprobado para la firma de la segunda prórroga y modificación del convenio firmada el pasado mes de diciembre de 2024.

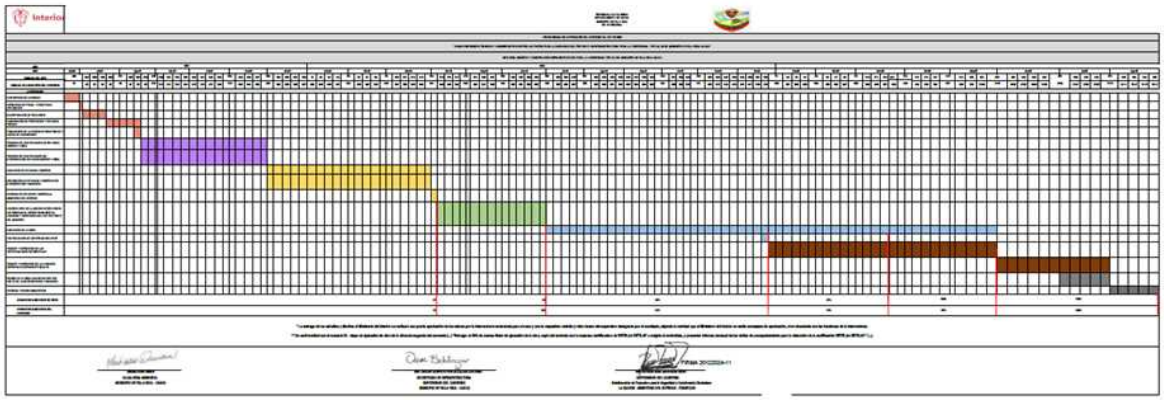


IMAGEN No.1
FUENTE: "Cronograma Vigente de Actividades del Convenio Interadministrativo No.1617 de 2023"

Igualmente, se estaría incumpliendo además con el numeral "***25)*** *Mantener un control contable y financiero con sus respectivos soportes de las cuentas creadas para el presente convenio. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO, de tal forma que permita hacer seguimiento y control a los recursos aportados por las partes para el cumplimiento del objeto del presente convenio" de la* **CLAÚSULA SEGUNDA**: **OBLIGACIONES CONTRACTUALES:I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO:PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA,** por lo que se reitera al municipio que el tercer desembolso correspondiente al avance del 70% de obra, y que éste se encuentra en riesgo, dado que corresponde a una reserva presupuestal del año 2024 y en las condiciones actuales del convenio debería cobrarse dentro de la vigencia del año 2025.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita dar cumplimiento al envío de los solicitado a la mayor brevedad y de conformidad al cumplimiento de cada hecho o acción haciendo referencia o citando que es respuesta al presente oficio.

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-030136 Id: 582507
Folios: 3 Fecha: 28-07-2025 11:03:06
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: MARIA EDIS DINAS

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ
Supervisor del convenio 1617 de 2023
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Proyectó: Gloria Janneth Martinez Calderón – Contratista / Apoyo a la supervisión SPS.

Reviso: Ingrith Núñez– Contratista/ Profesional de apoyo jurídico

Outlook

OFICIO SOLICITUD LINEA DE ACCIÓN FRENTE AL CONVENIO 1617 DE 2023 VILLA RICA - CAUCA.

Desde Gloria Janneth Martinez Calderon <gloria.martinez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Fecha Lun 28/07/2025 11:10
Para Infraestructura Infraestructura <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>
CC Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (294 KB)
2025-2-003122-030136 Solicitud informe sobre línea de acción..pdf;

Respetados buen día:

Se remite por este medio oficio emitido hoy, para su conocimiento y fines pertinentes.

Dada la premura de la situación se solicita su atención y respuesta INMEDIATA.

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Cuidadana
Gloria Janneth Martínez Calderón
gloria.martinez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 3070
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Outlook

REITERACIÓN SOLICITUD INFORME LÍNEA DE ACCIÓN.

Desde Gloria Janneth Martinez Calderon <gloria.martinez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>
Fecha Mié 30/07/2025 12:31
Para Infraestructura Infraestructura <infraestructura@villarica-cauca.gov.co>; 581_ALC <alcaldia@villarica-cauca.gov.co>
CC Andres Felipe Hernandez Garcia <andresf.hernandez@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (353 KB)
2025-2-003122-030614 Reiteración solicitud informe sobre líade acción..pdf;

Buen día Respetados:

Adjunto oficio del asunto generado por el sistema de gestión documental, para su conocimiento y fines pertinentes.

Su atención deber darse con carácter URGENTE.

Cordialmente,

Interior

Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Cuidadana
Gloria Janneth Martínez Calderón
gloria.martinez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 ext. 3070
Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-030614 Id: 583852
Folios: 4 Fecha: 30-07-2025 11:14:49
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: MARIA EDIS DINAS

Bogotá D.C,

Doctora
MARÍA EDIS DINAS
Alcaldesa
Municipio de Villa Rica - Cauca

Ingeniero
OSCAR ALBERTO BELALCÁZAR COLONIA
Supervisor del convenio
Municipio de Villa Rica - Cauca

Asunto: Reiteración solicitud informe sobre línea de acción frente al presunto incumplimiento del convenio 1617 de 2023.

Ref.: Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023

Cordial saludo,

De conformidad con el Convenio Interadministrativo No. **1617** de **2023** suscrito entre el Municipio de Villa Rica - Cauca y el Ministerio del Interior - FONSECON, cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A, EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA – CAUCA";* con plazo de ejecución actual **28 de agosto de 2025**, teniendo en cuenta el atraso significativo que lleva el proyecto INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA TIPO 2A, y lo evidenciado en la visita realizada el pasado 16 y 17 de julio de 2025, en donde se encontró que es imposible cumplir con el objeto contractual dentro del plazo actual establecido para el convenio, por lo tanto se solicita con carácter URGENTE, definir la línea de acción por parte del Municipio frente al incumplimiento presentado por el contratista de obra del convenio.

Se reitera al municipio que de acuerdo con lo consignado en el acta No. 23 levantada durante la visita antes citada, se definió que el día **28 de julio** se debía presentar al Ministerio del Interior la solicitud de suspensión del convenio y que a la fecha no se ha presentado, sin embargo, es necesario tener en cuenta que está o cualquier otra línea de acción deberá ser presentada de manera INMEDIATA al Ministerio, teniendo en cuenta lo establecido en la CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO: en su numeral 27) Solicitar al MINISTERIO las modificaciones que se requieran del convenio, con una antelación no menor a veinte (20) días hábiles, indicando detalladamente los motivos de hecho y de derecho que le sirven de

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-030614 Id: 583852
Folios: 4 Fecha: 30-07-2025 11:14:49
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: MARIA EDIS DINAS

fundamento a la solicitud, a la cual deberán anexarse los respectivos soportes emitidos por el contratista y el interventor, así como el nuevo cronograma de ejecución del convenio, para aprobación del supervisor del MINISTERIO, cabe aclarar que es necesario que el municipio evalúe los diferentes componentes del proyecto técnico, jurídico y financiero para determinar la continuidad y/o la posible liquidación del mismo.

Ahora bien, a la fecha el proceso por presunto incumplimiento del convenio 1617 sigue en curso razón por la cual se está realizando un seguimiento continuo a la ejecución del mismo, dado el incumplimiento presentado por parte del Municipio de las obligaciones contractuales a saber:

CLAÚSULA SEGUNDA: **OBLIGACIONES CONTRACTUALES:I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO:**

PARA LA ETAPA INICIAL DEL CONVENIO.

· *"4) Elaborar y presentar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, el cronograma detallado con las actividades a desarrollar en las precontractuales, contractuales y post contractuales que se requieran para la debida ejecución del convenio, este deberá contener los hitos de control y seguimiento.* ***El cronograma y sus modificaciones deberán ser aprobadas por el supervisor del convenio designado por el MINISTERIO y serán de obligatorio y estricto cumplimiento, atendiendo a las normas técnicas necesarias para la correcta ejecución del mismo****. Los eventuales ajustes al cronograma se sustentarán técnica, económica y jurídicamente."*

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA:RESPONSABILIDADES DEL ENTE TERRITORIAL.

"EL ENTE TERRITORIAL con ocasión de la celebración y ejecución del presente convenio, responderá civil y penalmente por las obligaciones derivadas del mismo y por las acciones y omisiones que le fueren imputables y que causen daño al MINISTERIO.", ya que, conforme al cronograma vigente del Convenio Interadministrativo No. 1617 de 2023 suscrito entre las partes, esta supervisión evidencia el **NOCUMPLIMIENTO** de la actividad correspondiente a la "EJECUCIÓN DE LA OBRA", cuyo avance a mediados del mes mayo de 2025 debería encontrarse alrededor del 97%, de acuerdo a lo proyectado en el cronograma aprobado para la firma de la segunda prórroga y modificación del convenio firmada el pasado mes de diciembre de 2024.

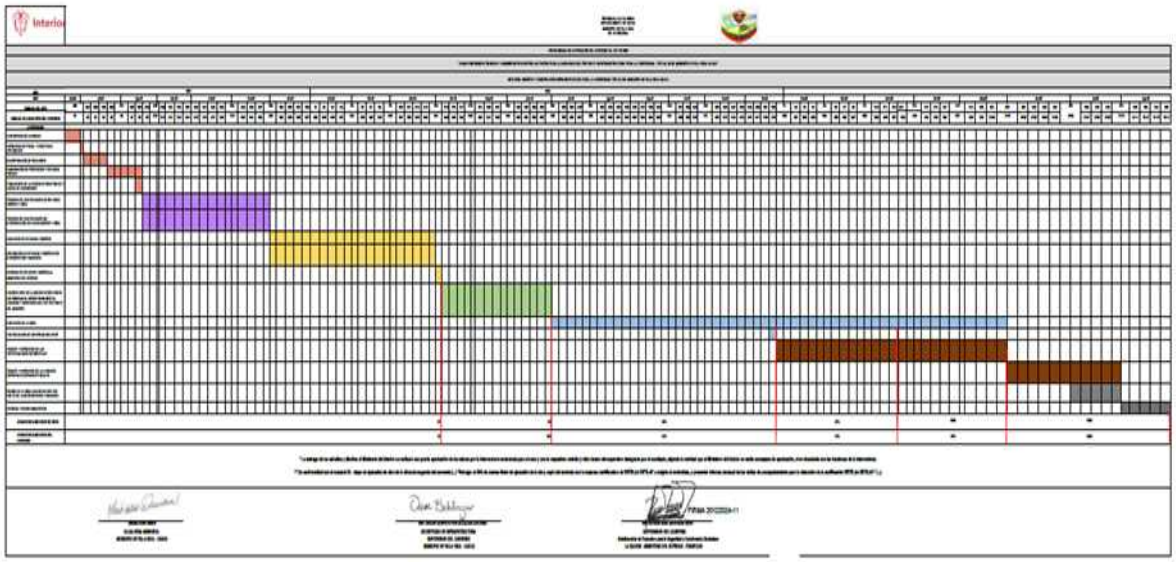


IMAGEN No.1
FUENTE: "Cronograma Vigente de Actividades del Convenio Interadministrativo No.1617 de 2023"

Igualmente, se estaría incumpliendo además con el numeral "***25)*** *Mantener un control contable y financiero con sus respectivos soportes de las cuentas creadas para el presente convenio. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO, de tal forma que permita hacer seguimiento y control a los recursos aportados por las partes para el cumplimiento del objeto del presente convenio" de la* **CLAÚSULA SEGUNDA**: **OBLIGACIONES CONTRACTUALES:I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO:PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE OBRA,** por lo que se reitera al municipio que el tercer desembolso correspondiente al avance del 70% de obra, y que éste se encuentra en riesgo, dado que corresponde a una reserva presupuestal del año 2024 y en las condiciones actuales del convenio debería cobrarse dentro de la vigencia del año 2025.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita dar cumplimiento al envío de los solicitado de manera INMEDIATA.

Cordialmente,

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-003122-030614 Id: 583852
Folios: 4 Fecha: 30-07-2025 11:14:49
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: MARIA EDIS DINAS

ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ

Supervisor del convenio 1617 de 2023
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Proyectó: Gloria Janneth Martinez Calderón – Contratista / Apoyo a la supervisión SPS

Reviso: Ingrith Núñez– Contratista/ Profesional de apoyo jurídico SPS